



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 166-2016-MDLO

Los Olivos, 21 de abril de 2016

VISTO: El Documento Simple S-00383-2016 de fecha 12 de enero de 2016 que remite el Oficio N° 0629-2015-OEFA/DS-SEP de fecha 31 de diciembre de 2015 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, el Informe N° 0053-2016/PA de fecha 10 de febrero de 2016 del Enc. Saneamiento Ambiental y Control de Fauna Urbana, el Informe N° 00018-2016/MDLO/GSC/FCANALES de fecha 15 de febrero de 2016 de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, el Memorandum N° 042-2016-MDLO-GAJ de fecha 16 de febrero de 2016 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 0062-2016-MDLO/GPP-SGPR de fecha 18 de abril de 2016 de la Subgerencia de Planeamiento y Racionalización, el Memorandum N° 905-2016/MDLO/GPP de fecha 18 de abril de 2016 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 345-2016-MDLO-GAJ de fecha 19 de marzo de 2016 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Proveído N° 1056-2016 de la Gerencia Municipal y el Proveído N° 468-2016 de fecha 20 de abril de 2016 de la Secretaría General;



CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";



Que, el Artículo 73° numeral 3.1 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales en materia de protección y conservación del ambiente deben: "3.1) Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales (...).";



Que, el Artículo 4° literal c) de la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, señala que "Forman parte del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental: (...) c) Las Entidades de Fiscalización Ambiental, Nacional, Regional o Local.";



Que, el Artículo 7° de la mencionada Ley indica que "Las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional o Local son aquellas con facultades expresas para desarrollar funciones de fiscalización ambiental, y ejercen sus competencias con independencia funcional del OEFA. Estas entidades forman parte del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y sujetan su actuación a las normas de la presente Ley y otras normas en materia ambiental, así como a las disposiciones que dicte el OEFA como ente rector del referido Sistema.";

Que, con Documento Simple S-00383-2016 de fecha 12 de enero de 2016 se remite el Oficio N° 0629-2015-OEFA/DS-SEP de fecha 31 de diciembre de 2015 del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, el cual solicita se dispongan las medidas necesarias para la implementación de las recomendaciones y disposiciones de obligatorio cumplimiento contenidas en el Informe de Supervisión N° 0357-2015-OEFA/D-SEP de fecha 28 de diciembre de 2015 de la Dirección de Supervisión;

Que, con Informe N° 00018-2016/MDLO/GSC/FCANALES de fecha 15 de febrero de 2016 la Gerencia de Servicios a la Ciudad cursa el Informe N° 0053-2016/PA de fecha 10 de febrero de 2016, el cual remite el Proyecto del Plan Anual de Evaluación y



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 166-2016-MDLO

Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2016, que tiene como objetivo realizar acciones de monitoreo y vigilancia ambiental en todo el ámbito del Distrito de Los Olivos con la finalidad de reducir los riesgos de contaminación ambiental;

Que, con Memorandum N° 905-2016/MDLO/GPP de fecha 18 de abril de 2016 la Gerencia de Planificación y Presupuesto cursa el Informe N° 0062-2016-MDLO/GPP-SGPR de fecha 18 de abril de 2016 de la Subgerencia de Planeamiento y Racionalización, en el que se emite opinión favorable sobre el Proyecto del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2016, ya que presenta una estructura adecuada y es un instrumento técnico normativo necesario de planificación de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), a través de los cuales cada entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) programa y ejecuta acciones de monitoreo y vigilancia ambiental en todo el ámbito del Distrito;

Que, con Informe N° 345-2016-MDLO-GAJ de fecha 19 de marzo de 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina por la procedencia de aprobar el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de la Municipalidad Distrital de Los Olivos para el año 2016;

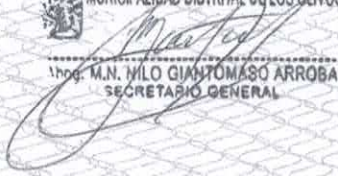
Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 20° numeral 6) y el Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2016, conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente, el cual consta de cinco (5) numerales, treinta y un (31) sub numerales y tres (3) anexos, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Servicios a la Ciudad, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y a la Subgerencia de Planeamiento y Racionalización el cumplimiento de la presente Resolución en cuanto sea de su competencia, a la Secretaría General y la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y la Subgerencia de Soporte, Redes y Telecomunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 M.N. NILO GIANTOMASO ARROBA
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

 Pedro M. Del Rosario Ramirez
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

PLANEFA – 2016

DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS



GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD



INDICE

1. Introducción.....	pag. 2
2. Generalidades.....	pag. 3
2.1 Antecedentes.....	pag. 4
2.2 Definiciones.....	pag. 4
2.3 Justificación.....	pag. 5
2.4 Marco Legal.....	pag. 6
2.5 Objetivos.....	pag. 7
2.5.1 Objetivo General.....	pag. 7
2.5.2 Objetivos Específicos.....	pag. 8
3.- Estado Situacional.....	pag. 8
3.1- Delimitación Geográfica.....	pag. 8
3.1.1 Ubicación.....	pag. 8
3.1.2- Altitud.....	pag. 8
3.1.3 Extensión Territorial.....	pag. 8
3.1.4 Límites.....	pag. 8
3.2 Características Demográficas.....	pag. 11
3.3 Clima.....	pag. 11
3.4 Medio Físico.....	pag. 11
3.4.1 Aire.....	pag. 12
3.4.2 Agua.....	pag. 14
3.4.3 Suelo.....	pag. 14
3.4.3.1 Manejo de Residuos Sólidos en el distrito de Los Olivos.....	pag. 14
3.4.3.2 Contaminación de Suelos por Residuos Sólidos.....	pag. 15
3.5 Medio Biológico.....	pag. 15
3.5.1- Flora.....	pag. 16
3.5.2- Fauna.....	pag. 16
3.6- Medio Socio-Económico.....	pag. 19
4.- Estructura Orgánica.....	pag. 20
4.1- Gerencia de Servicios a la Ciudad.....	pag. 21
4.2 Subgerencia de Limpieza Pública.....	pag. 21
4.3 Subgerencia de Areas Verdes.....	pag. 22
5.- Desarrollo De Acciones De Evaluación Y Fiscalización Ambiental.....	pag. 22
5.1- Monitoreo De Fuentes Fijas De Ruido.....	pag. 22
5.2- Vigilancia De Fuentes De Emisión.....	pag. 23
5.3- Vigilancia En La Gestión De Manejo De Residuos Sólidos.....	pag. 23
5.4.- Inspecciones En Conjunto Con La Gerencia De Fiscalización Y Control Urbano.....	pag. 23
6.- Anexos.....	pag. 24





PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

1.- INTRODUCCION

El Plan Anual de Evaluación y Fiscalización (PLANEFA) es un instrumento técnico normativo de planificación, de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), a través de los cuales cada Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA), programa las acciones a su cargo. El presente Plan Anual de Evaluación y Fiscalización (PLANEFA) de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, dará cumplimiento a lo ordenado en la directiva para la formulación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental, aprobada con Resolución N° 004-2014-OEFA/CD, sustentada en la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), la misma que crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), como ente rector y que tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de la Legislación Ambiental.

La Municipalidad distrital de Los Olivos al ser una Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA), es importante que cuente con diversos instrumentos de gestión según las normas ambientales vigentes. Siendo necesaria la elaboración del presente plan, el cual constituye un documento técnico necesario para el monitoreo y control ambiental donde se evalúan los aspectos ambientales de las diversas actividades desarrolladas en todo el ámbito del distrito, permitiendo reducir los riesgos de contaminación y/o alteración ambiental.

Según la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo N° 80.- Saneamiento, Salubridad y Salud, La Municipalidad Distrital de Los Olivos tiene la función de promover, gestionar y regular las actividades económicas; además de la preservación de los recursos naturales y mejora de la calidad ambiental. Siendo estas funciones competencia de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, realizando monitoreo ambientales para el cuidado de la salud poblacional.

La Gestión Ambiental engloba al sector público y privado, los mismos que deben orientar sus políticas y acciones a garantizar la protección del ambiente, para que de esta manera se contribuya a la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.

La elaboración del PLANEFA de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, es una herramienta que permite asegurar el cumplimiento de la Normativa Nacional Ambiental buscando el desarrollo sostenible de la localidad.





2.- GENERALIDADES

2.1 ANTECEDENTES

En el año 2008, se crea el Ministerio del Ambiente y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), a través del Decreto Legislativo 1013, generándose una amplia reforma en la institucionalidad ambiental, pues ha permitido la fusión del ex Consejo Nacional del Ambiente que fue Autoridad Ambiental Nacional desde el año 1994 hasta mayo de 2008; asumiendo sus funciones, ampliando el rol de estado y elevando el nivel de importancia del sector ambiental en el Gobierno. Según la Ley N° 30011, la cual establece que el OEFA, en su calidad de ente rector del SINEFA, ejerce entre otras, la función supervisora de las EFA, la cual comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización a cargo de las referidas entidades. Es en esta línea que el OEFA ha venido supervisando el ejercicio de las funciones de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) nacionales, regionales y locales; es decir, bajo el criterio de evaluar el desempeño en materia de fiscalización ambiental de las entidades de la Administración Pública, más allá de que dichas funciones sean efectivamente ejercidas por una dirección u órgano de línea en particular.

El presente Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA constituye una herramienta técnica normativa indispensable para la Fiscalización Ambiental, permitiendo que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA efectúe el seguimiento de su desempeño institucional a través de la planificación anticipada del ejercicio de sus funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción ambiental, que ejercerán sus órganos de línea durante el año 2016.

Por esta razón la Municipalidad Distrital de Los Olivos ha implementado la Gerencia de Fiscalización y Control Urbano y dentro de ella la Subgerencia de Fiscalización y control Urbano.

La Municipalidad Distrital de Los Olivos cumple con dar a conocer su PLANEFA ya que forma parte de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA's), como una herramienta indispensable de seguimiento de las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción a su cargo. El cual constituye un documento técnico de monitoreo y control ambiental donde se evalúan los factores ambientales (agua, aire, suelo, etc.), Cabe indicar que dicha Municipalidad está considerado como ciudad principal de tipo "A".



2.2- DEFINICIONES

Plan Anual de Fiscalización Ambiental - PLANEFA.- Es un instrumento de planificación a través del cual cada EFA programa las acciones de fiscalización a su cargo que serán efectuadas durante el año calendario correspondiente, con el fin de ordenar y orientar el desempeño técnico y programado de las funciones de evaluación y supervisión de la entidad.

Fiscalización Ambiental.- Es la acción de Control que realiza una entidad de fiscalización Ambiental para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de un Administrado, sea una persona natural o jurídica, de derecho privado o público, comprende las acciones de fiscalización ejercidas por la OEFA o las EFAS de acuerdo a sus competencias, puede ser entendida en sentido amplio y en sentido estricto.

Fiscalización ambiental en sentido amplio.- Comprende las acciones de vigilancia, control, monitoreo, seguimiento, verificación u otras similares que se enmarcan dentro de las funciones de evaluación, supervisión y fiscalización y sanción con la finalidad de asegurar el cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables.

Fiscalización ambiental en sentido estricto.- Comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas y la de imponer sanciones y medidas correctivas.

EFA.- son las entidades públicas de ámbito nacional, regional o local que tienen atribuidas alguna o todas las acciones de fiscalización ambiental en sentido amplio.

EFA Local.- Las municipalidades provinciales y distritales ejercen funciones de fiscalización a través de las unidades orgánicas ambientales, las áreas de fiscalización u otras áreas que hagan sus veces.





2.3.- JUSTIFICACION

Que conforme con lo establece en el artículo 11° de la Ley N° 29325 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificado por la Ley

N° 30011, la OEFA tiene a su cargo la función de supervisión de Entidades de Fiscalización Ambiental, la cual comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización a cargo de dichas entidades de ámbito nacional, regional o local.

Siendo la Municipalidad Distrital de Los Olivos una Entidad de Fiscalización Ambiental debe cumplir con la elaboración aprobación, ejecución y reporte de su Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) conforme lo establece la Resolución de Consejo Directivo N° 016 – 2014 – OEFA/CD; la fiscalización ambiental puede ser ejercida por una o más unidades orgánicas de la EFA. Excepcionalmente, y por disposición legal, podrá ser considerada EFA aquel órgano de línea de la entidad que se encuentre facultado para realizar funciones de fiscalización ambiental.

El ejercicio regular de la fiscalización ambiental a cargo de cada EFA no está limitado a lo que se establezca en su respectivo PLANEFA.

En caso de incumplimiento de las funciones a cargo de las EFA acarrea responsabilidad administrativa funcional, lo cual será comunicado a la Contraloría General de la Republica.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

2.4- MARCO LEGAL

- Ley N° 28611- Ley General del Ambiente.
- Ley N° 28245- Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Decreto Supremo N° 008-2005-PCM – Reglamento de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Decreto Legislativo N°1013 – Creación del MINAM y el OEFA.
- Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM (15.12.2009) – Aprueban Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.
- Ley N° 30011 – Ley que modifica la Ley N° 29325- Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, publicada el 26 de Abril del 2013.
- Decreto Supremo N° 012-2009 MINAM (23.05.2009) – Aprueba la Política Nacional del Ambiente.
- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. Art. 80º.
- Resolución de consejo directivo 004-2014 OEFA/CD – se aprobó los Lineamientos para la formulación aprobación y evaluación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA), a cargo de las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA).
- Decreto supremo N° 085-2003-PCM – Aprueban el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido, Publicada el 30 de octubre de 2003.
- Resolución Ministerial N° 141-2011-MINAM (30.06.2011) – Ratifican lineamiento para la aplicación de los Límites Máximos Permisibles.
- Decreto Supremo N° 002-2008 MINAM (31.07.2008) - “Aprueban Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para el Agua”. Publicado el 31 de julio de 2008.
- Ley N° 27314 – Ley General de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N° 1065 – Decreto que modifica la Ley N° 27314 – Ley General de Residuos Sólidos. Publicado el 28 de junio de 2008.
- Decreto Supremo N° 057-2004-PCM – Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos. Publicado el 24 de Julio de 2004.
- Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos.
- Decreto Supremo N° 001-2010-AG – Reglamento de la Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos.
- Resolución Jefatural N° 274-2010-ANA – Dictan medidas para la implementación del Programa de Adecuación de Vertimientos y Reúso de Agua Residual –PAVER.
- Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM – Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Decreto Supremo N° 005-2010-MINAM – Aprueba el Reglamento la Ley que regula la actividad de los recicladores.





2.5-OBJETIVOS

2.5.1- Objetivo General:

- Realizar acciones de monitoreo y vigilancia ambiental en todo el ámbito del Distrito de Los Olivos con la finalidad de reducir los riesgos de contaminación ambiental, siendo estas elaboradas por la Municipalidad Distrital de Los Olivos como Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) y/o con sus acciones de seguimiento y verificación de las obligaciones ambientales fiscalizables a cargo de las personas naturales o jurídicas, en el marco de sus competencias.

2.5.2- Objetivos Específicos:

- Prevenir y controlar la contaminación ambiental, realizando actividades de evaluación y fiscalización ambiental principalmente en las fuentes emisoras, sean estas de procedencia antrópica y/o natural.
- Evaluar los riesgos ambientales y verificar el cumplimiento de los Estándares de Calidad Ambiental y Límites Máximos Permisibles, para la protección de la salud poblacional y la preservación de los recursos naturales.
- Controlar la contaminación sonora en el ámbito local, por medio de sensibilización e inspecciones visuales.
- Supervisar y vigilar los aspectos técnicos del manejo de residuos, segregación y recolección selectiva.
- Fiscalizar y controlar a los establecimientos de actividades comerciales, que incumplan con lo establecido, en contra del medio ambiente.





3.- ESTADO SITUACIONAL

A continuación se detallara la situación del ambiente y su calidad, tanto en los diferentes aspectos y zonas del ámbito geográfico en el Distrito de Los Olivos.

3.1- DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA

3.1.1-Ubicación

- Los Olivos es uno de los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima, en el Departamento de Lima. Se encuentra localizado al norte de Lima de la provincia de Lima. Es conocido como el distrito más próspero en Lima Norte.
- El Distrito de Los Olivos se encuentra ubicado entre los $11^{\circ}58'13''S$ de latitud sur y $77^{\circ}04'26''O$ de longitud oeste.

3.1.2- Altitud

- El Distrito de Los Olivos se encuentra a una altura de 75 m.s.n.m.

3.1.3- Extensión Territorial

- La superficie territorial del distrito de Los Olivos es de 18,25 km^2 , siendo el distrito de mayor superficie territorial del departamento de Lima.
- El distrito de Los Olivos, por su gran expansión territorial alberga una población de todos los niveles socio económico y está constituido por Centros Poblados: Asentamientos Humanos, Asociaciones de Vivienda, Asociaciones de Propietarios, Cooperativas de Vivienda, etc.

3.1.4- Límites

- Limita al Norte con el distrito de Puente Piedra, por el Sur y el oeste con el distrito de San Martín de Porres y por el Este con los distritos de Independencia y Comas.

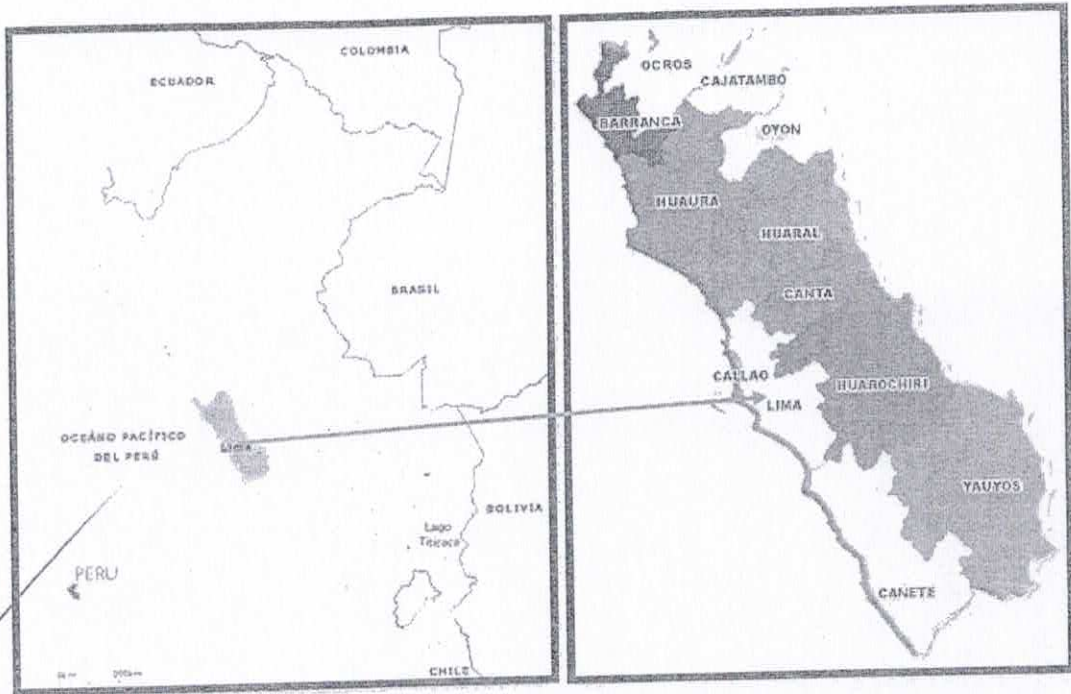




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

Figura 01:

Plano de Ubicación del Departamento de Lima en el Perú

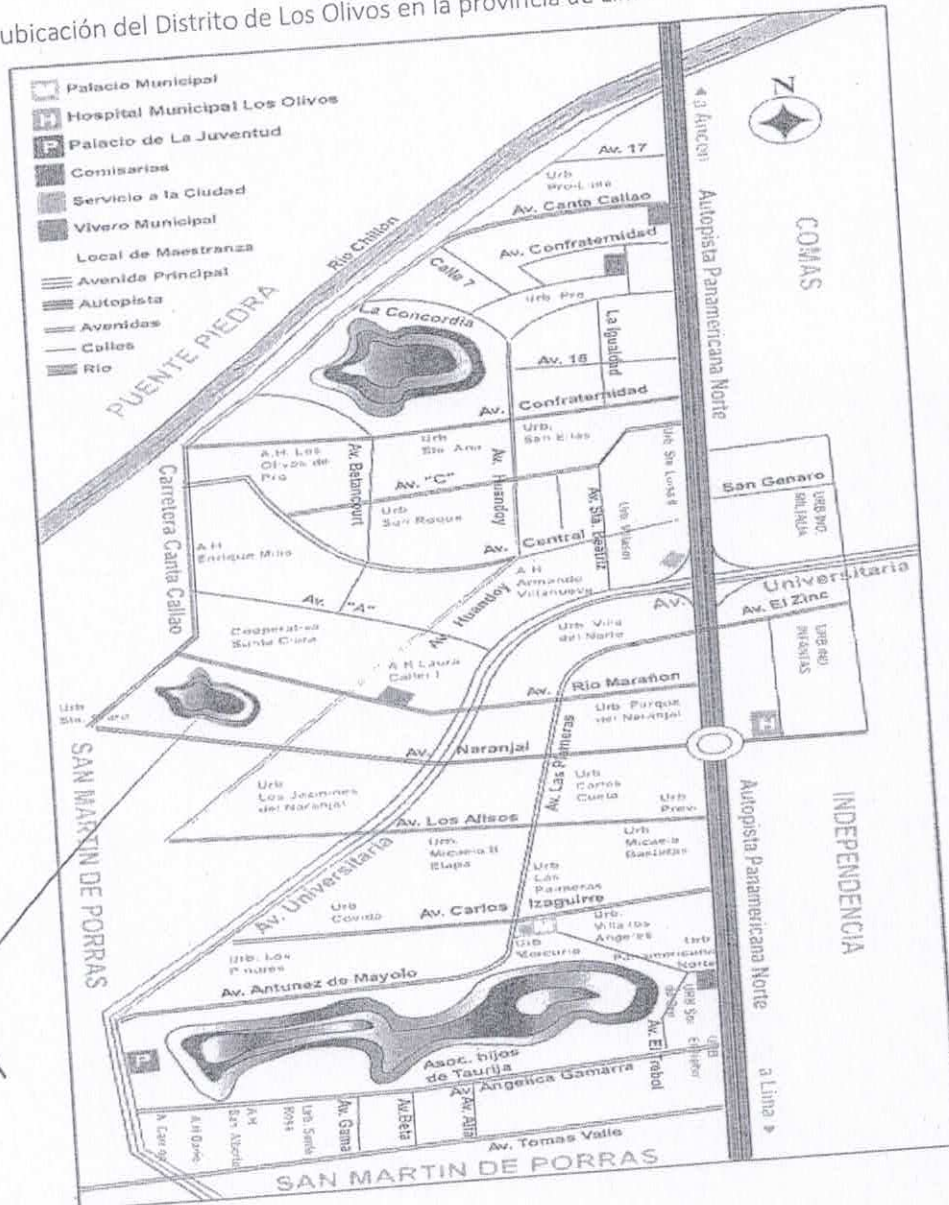




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

Figura 02:

Plano de ubicación del Distrito de Los Olivos en la provincia de Lima



Fuente: Pagina Web. Municipalidad de Los Olivos.



3.2 Características Demográficas

Según el último censo de población y vivienda realizado el año 2007 por el instituto de estadística e informática (INEI), Los Olivos cuenta con una población de 318,140 habitantes y con una densidad poblacional de 17.432,2 33 habitantes por Km². Teniendo en cuenta que el 100% del Distrito está poblado.

3.3 CLIMA

El Distrito de Los Olivos tiene un clima que se caracteriza por dos estaciones bien marcadas: Invierno que comprende los meses de Mayo a Noviembre donde la temperatura oscila entre los 14º C y 18º C, presentando garúa o llovizna de gotas pequeñas y Verano que comprende a los meses de diciembre a abril, presentando temperaturas que oscilan entre 20º C y 30º C.

3.4- MEDIO FÍSICO

3.4.1 Aire

La contaminación de aire es uno de los problemas que afecta al medio ambiente del Distrito de Los Olivos, por la emisión de humos, gases, ruido (contaminación sonora), partículas en suspensión y demás elementos contaminantes de la atmosfera.

La Municipalidad conjuntamente con el área encargada del medio ambiente, ha realizado acciones de monitoreo respecto de la contaminación sonora con fines de evaluar los niveles de decibeles permitidos en el damero de Gamarra, también cuenta con un informe trimestral de evaluación de ruido en el horario diurno en el Distrito de Los Olivos – 2014, donde los puntos de medición para la presente evaluación de ruido se ubicaron dentro de las tres zonas características del Distrito: Zona Sur, Centro y Norte.

Es preciso indicar que no se han realizado acciones de fiscalización en la emisión de humos, gases, ruidos, partículas en suspensión y otros contaminantes, ya que no se cuenta con un procedimiento aprobado para la atención de denuncias ambientales.

De acuerdo a resultados del Plan Integral de Saneamiento Atmosférico para Lima y Callao (PISA 2004-2010), la cantidad de material particulado en suspensión es excesiva, supera los límites establecidos por la OMG, siendo las áreas más contaminadas las ubicadas en la zona Norte que es donde se encuentre ubicado el distrito de Los Olivos, la zona noroeste, centro y Este de la ciudad de Lima.





Actualmente se vienen desarrollando programas de sensibilización tanto en aire como en ruido, para reducir los contaminantes que afectan a la salud poblacional.

Los problemas más relevantes son los siguientes:

- **El Parque Automotor**

La gran cantidad de servicios públicos y privados que circulan por todo el Distrito de Los Olivos son una gran fuente de contaminación atmosférica, en general el parque automotor produce polvos por fricción entre el suelo y las llantas; así como partículas de asbesto de los frenos. Los otros contaminantes del tránsito son la gasolina evaporada, los gases de combustión total (SO₂, CO₂, NO₂), los residuos de la combustión incompleta: Carbón, CO, aldehídos, cetonas y una serie de hidrocarburos policíclicos, entre los cuales hay compuestos de plomo.

- **Emisión de Ruidos**

Son producidos por los vehículos de servicio público y privado, los establecimientos comerciales que hacen uso inadecuado de los parlantes y amplificadores para la promoción de sus productos.

- **Industrias**

En el Distrito de Los Olivos existe una zona establecida para el desarrollo de actividades industriales, son una fuente de contaminación por la cercanía a las viviendas aledañas, donde en algunos casos se presenta inadecuada tecnología y malas prácticas ambientales, también existen pequeñas y medianas empresas que están dispersas en distintas partes del distrito que en su mayoría desarrollan sus actividades con tecnología de producción inadecuada u obsoleta que genera alto uso de energía.

- **Establecimientos Comerciales**

Estos establecimientos aportan a la contaminación ambiental por emisión de humos no industriales, que son producidos por los hornos de las pollerías, panaderías, motores de carpinterías.

3.4.2- Agua

El abastecimiento del servicio de agua potable es realizado por la empresa SEDAPAL, quienes se encargan que este recurso llegue a todos los domicilios con un estándar de calidad adecuado para el consumo humano, el Distrito de Los Olivos no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR), pero cuenta con el sistema interconectada a la red de agua y alcantarillado de SEDAPAL.



Captación del Recurso Hídrico para el riego de las Áreas Verdes

El Sistema de Riego Tecnificado del Distrito de Los Olivos, se encuentra tendido a lo largo de todo el distrito de Los Olivos mediante su red matriz de distribución, alcanzando una longitud de 12 kilómetros aproximadamente, dicha red es la responsable de llevar el agua CAPTADA DEL SUBSUELO desde las casetas matrices (casetas de abastecimiento) hacia las casetas de almacenamiento, además posee una red secundaria de distribución, la cual alcanza una longitud de 10 kilómetros aproximadamente, siendo esta responsable de la distribución final hacia los parques y avenidas del distrito.

Así mismo, el sistema de Riego Tecnificado consta en la actualidad de 10 casetas de almacenamiento y distribución, además de 3 casetas de abastecimiento, impulsión y distribución; y 2 casetas pequeñas instaladas en 1 parque cada una para su mantenimiento.

Este sistema de riego tiene como objetivos: Mejorar la calidad de vida del poblador olvíense, Ampliación, generación y habilitación de nuevas áreas verdes, dar un uso sostenible adecuado al recurso hídrico para el riego de áreas verdes, correspondientes a parques y avenidas

Riego Tecnificado

El sistema de riego tecnificado funciona de manera sencilla a través de instalaciones de salas de máquinas las cuales están implementadas con tableros de control que se encargan del encendido y apagado de electrobombas que impulsan el agua a las áreas verdes instaladas con Riego Tecnificado en el distrito.

Tipos de Riego

El distrito de Los Olivos realiza su riego de distintas maneras (Aspersión, Rociadores, acople), debido a los accesorios que utiliza y a la disponibilidad de agua para las áreas verdes del distrito (parques y avenidas).

Según el tipo de accesorios

- **Aspersión:** se utiliza **aspersores** para el regado de los parques y avenidas.
- **Rociadores:** el riego es efectuado mediante **rociadores** formando una nube de agua.
- **Acople:** es el riego que se realiza a través de puntos de agua de abastecimiento que son unidos por accesorios llamados **acoples** rápidos a una manguera de esta manera satisfaciendo las necesidades hídricas de las áreas verdes del distrito.



Según disponibilidad de agua

Ante los pocos recursos para implementar en todo el distrito el sistema de riego tecnificado es necesario llegar a los parques que no cuentan con este sistema mediante nuestros camiones cisternas que son abastecidos en la caseta Chillón N° 2, Caseta Chillón N° 1 y en el nuevo punto de abastecimiento en Av. Los Alisos (frente a SENCICO) que se encarga de captar las aguas subterráneas del río Chillón.

- Gravedad: es el riego que se realiza a través del camión cisterna.

Río contaminado, Cuenca hidrográfica, recursos naturales deteriorados.

El Distrito de Los Olivos pertenece a la cuenca hidrográfica del Río Chillón, cuyo caudal está en promedio de 8.97 m³/seg, en época de venida en la estación de verano y la época de estiaje en invierno, separa al Distrito de Los Olivos del Distrito de Puente Piedra. Actualmente se encuentra contaminado por los desechos industriales, aguas residuales, residuos sólidos de origen doméstico y desmontes de construcción.

3.4.3- Suelo

Uso Actual del Suelo

La zonificación de los usos de suelo del Distrito de Los Olivos, fue presentado por el Instituto Metropolitano de Planificación –IMP, siendo aprobada por la Ordenanza N° 1015 – MML del 19-04-07 y publicada el 14-05-07, como PLANO DE ZONIFICACION DE LIMA METROPOLITANA – LOS OLIVOS, AREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO I. (Plano Adjuntado en el Anexo).

3.4.3.1 Manejo de Residuos Sólidos en el distrito de Los Olivos

3.4.3.2 Contaminación de Suelos por Residuos Solidos

El Distrito de Los Olivos genera aproximadamente entre 330 y 310tn/día de residuos domiciliarios y municipales (comerciales, barrido, incluyendo los residuos domiciliarios y otros), los cuales son trasladados al relleno sanitario de Ventanilla para su disposición final.

En el ámbito del Distrito de Los Olivos se presenta un pequeño porcentaje de pobladores que tienen malas prácticas en la disposición final de sus residuos sólidos domiciliarios, por tal motivo optan en colocarlos en los parques, veredas, pistas, bermas y jardineles, generando estos puntos críticos representan un foco infeccioso y proliferación de enfermedades, asociado al inadecuado manejo de los mismos, la proliferación de actividades económicas informales.



En la Municipalidad de Los Olivos se viene promoviendo un programa de sensibilización, para crear conciencia ambiental en los ciudadanos del Distrito y que puedan aportar desde sus viviendas en la segregación de sus residuos domiciliarios.

3.5- MEDIO BIOLÓGICO

3.5.1- Flora y Vegetación

- **Vivero Municipal**

El Vivero Municipal del Distrito de Los Olivos localizado en la Av. Malecón Chillón, cuenta con un área aproximada de 4000 m² (cuatro mil metros cuadrados), donde se realiza la producción de las plantas ornamentales, arbustivas y arbóreas que se encuentra zonificado en varias áreas como: Cama madres, área de germinación, área de picado de musgo, área de humus, área de compost, área de plántones de especies, para que posteriormente sean puestas en campo definitivo (Áreas Verde del Distrito).

- **Áreas Verdes en avenidas y Jardines**

El área verde de las avenidas principales y parques del distrito de Los Olivos se encuentra en un estado de conservación regular ya que se tiene parques en óptimas condiciones de conservación.

- **Parques**

Los Olivos cuentan con 325 parques. Cuenta con un Parque Zonal "Lloque Yupanqui" administrado por la Municipalidad de Lima Metropolitana, ubicado en el cruce de las avenidas Palmeras y Naranjal.

- **Maleza**

El distrito de los Olivos cuenta con 325 áreas verdes, por ello la generación de maleza es de gran magnitud ya que el distrito viene realizando continuamente el cuidado adecuado a sus áreas verdes, para la conservación de los mismos realizamos acciones como: deshierbo, poda de árboles, perfilado, ornamentación, etc. Una vez realizado el trabajo in-situ, estos son recogidos para que posteriormente sean trasladados al Relleno Sanitario de Ventanilla y darles una disposición final adecuada final.





3.5.2- Fauna

En el Distrito de los Olivos hay una gran población de animales caninos y felinos (gatos) callejeros, sin el cuidado y alimentación adecuada, Estos animales representan un problema social debido a que se convierten en factores contaminantes del ambiente (parques y jardines públicos), representan un riesgo para la transmisión de enfermedades zoonóticas, producen disturbios sonoros por ladridos excesivos, peleas entre ellos e incluso agresiones a las personas, Según una investigación realizada el año 2014, se estima que existen $1\ 411 \pm 643$ perros callejeros en horario diurno y de 922 ± 497 en horario nocturno en el distrito de Los Olivos, Lima. (Investigación realizada por los alumnos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Lima)

3.6- MEDIO SOCIO-ECONÓMICO

Hoy por hoy el Distrito de Los Olivos experimentamos un “boom” comercial basado en nuestras microempresas familiares y tiene una importante zona de concentración industrial: el Parque industrial de infantas donde desarrollan actividades productivas de la pequeña y mediana empresa, (metalmecánica, maderero, textil, entre otros). Así mismo se caracteriza como un Distrito de expectativa para la inversión, un claro ejemplo de ellos es que laboran en nuestra jurisdicción diversas empresas transnacionales que presentan intereses no solo empresarial y de producción, sino también laboral.





4.- ESTRUCTURA ORGANICA

INSTITUCIONALIDAD PARA LA FISCALIZACION AMBIENTAL

4.1- Gerencia de Servicios a la Ciudad

Según el Artículo 49º del Reglamento de Organización y Funciones- ROF, la Gerencia de Servicios a la Ciudad es responsable de los servicios de Limpieza Pública y Conservación de Áreas Verdes de uso público, además de conducir las políticas ambientales en el ámbito de su competencia. Debe de Proponer cultura ambiental sostenible de los recursos naturales y protección de los ecosistemas, fomentando la participación ciudadana, garantizar un ambiente saludable a través de los servicios públicos brindados de manera eficiente y eficaz, promoviendo una cultura ambiental y velando por la protección de los ecosistemas. Depende del Gerente Municipal. Está a cargo del Gerente de Servicios a la Ciudad, quien es designado por el Alcalde a propuesta del Gerente Municipal.

Dentro de las funciones que tiene esta gerencia esta: Diseñar programas de sensibilización orientadas a desarrollar una cultura ambiental en los vecinos, coordinar planes, programas y proyectos que contribuyan a resolver pasivos ambientales con el fin de prevenir riesgos y amenazas en perjuicio del ambiente y la población.

En esta Gerencia existen dos Sub Gerencias, La Sub Gerencia de Limpieza Pública y La Sub Gerencia de Áreas Verdes, las cuales ejercen sus funciones según lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF.





4.2- Subgerencia de Limpieza Pública

Según el Artículo 50º del Reglamento de Organización y Funciones- ROF, la Sub Gerencia de Limpieza Pública es responsable de la limpieza pública y gestión de los residuos sólidos domiciliarios del distrito. Buscando fomentar una cultura ambiental con la participación de la ciudadanía y promover el manejo sostenible de la limpieza pública, en las actividades de segregación en fuente, reutilización y reciclaje de residuos sólidos domiciliarios. Asimismo, facilitar las actividades recolección, transporte, disposición final, contribuyendo a mejorar la cultura ambiental y la calidad de vida poblacional. Depende jerárquicamente del Gerente de Servicios a la Ciudad. Está a cargo del Sub Gerente de Limpieza Pública, quien es designado por el alcalde a propuesta del Gerente Municipal.

4.3- Subgerencia de Áreas Verdes

En el Artículo 51º del Reglamento de Organización y Funciones- ROF, La Sub Gerencia de Áreas Verde es responsable de promover el manejo sostenible de las áreas verdes y fomentar una cultura ambiental con la participación de la ciudadanía, así como la protección e incremento de las áreas verdes en el distrito. Asimismo, la implementación y conservación de las áreas verdes públicas del distrito con actividades de habilitación, rehabilitación, forestación, mantenimiento y ornamentación de parques y jardines, contribuyendo a la mejora de calidad de vida de la población. Depende jerárquicamente del Gerente de Servicios a la Ciudad. Está a cargo del Sub Gerente de Limpieza Pública, quien es designado por el alcalde a propuesta del Gerente Municipal.



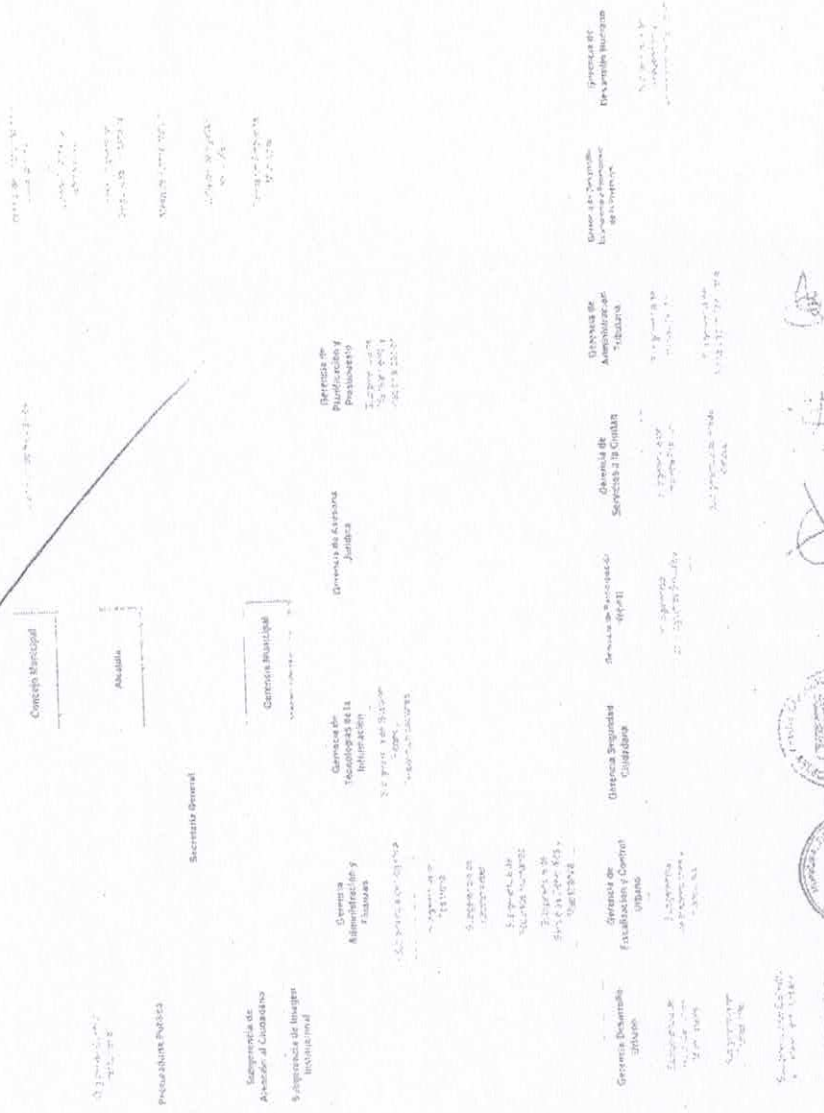


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
 PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS



RELAZAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF
 FUNCIONARIA ESTRUCTURAL



Gerencia de Gestión de Asesoría de Políticas Públicas



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD		
PERSONAL	ESPECIALIDAD	CARGO
Freddy Canales Hinojoza	Ingeniero Ambiental	Gerente de Servicios a la Ciudad
Orlando Salazar	Derecho	Asistente de la Gerencia de Servicio a la Ciudad
Luis Navarro Maldonado	Bach. Ingeniería Ambiental	Responsable del Área de Temática de Aire y Ruido
Nicolás Val Zapata	Bach. Ingeniería Ambiental	Responsable del Área Sensibilización Ambiental
Josué Vargas López	Especialista en Desarrollo Social y Márketing	Asistente del Área Sensibilización Ambiental
Pablo Avila Evangelista	Bach. Ingeniería Agroindustrial	Responsable del Área de Saneamiento Ambiental y Fauna Urbana
Elizabeth Córdor Pazce	Médico Veterinario	Asistente del Área de Saneamiento y Fauna Urbana
Suyon Diaz Heidelberg	Contabilidad	Supervisor General

Tabla Nº 01.
Personal que labora actualmente en la Gerencia de Servicios a La Ciudad.

SUB-GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA		
PERSONAL	ESPECIALIDAD	CARGO
Ricardo Díaz Vázquez	Economista	Sub Gerente de Limpieza Publica
Pedro Curi Hilario	Especialista en Gestión Ambiental	Especialista del área
Daniel Saavedra Pinedo	Bach. Ingeniería Industrial	Responsable de Limpieza Publica
Norys Castro Pullo	Ingeniera Ambiental	Coordinadora del Programa de Segregación

Tabla Nº 02
Personal que labora actualmente en la Sub-Gerencia de Limpieza Publica



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

SUB-GERENCIA DE ÁREAS VERDES		
PERSONAL	ESPECIALIDAD	CARGO
Carlos Martínez Romero	Ingeniero Ambiental	Sub Gerente de Áreas Verdes
Pinto Rosas Juan Alberto	Tecnico en Áreas Verdes	Coordinador de Grupo Administrativo de la Subgerencia de Areas Verdes
Kevin Torres Chavez	Ingeniero Ambiental	Tecnico de Campo de la Sub Gerencia de Áreas Verdes
Yuri Bustamante Huamán	Ingeniero Hidráulico	Responsable Técnico del Riego tecnificado
Carlos Moreno	Ingeniero Agrónomo	Especialista Técnico de Parques y jardines
Giancarlo De Carpio Delgado	Ingeniero Agrónomo	Responsable del Vivero Municipal

Tabla N° 03:
Personal que labora actualmente en la Subgerencia de Áreas Verdes





5.- DESARROLLO DE ACCIONES DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

El Distrito de Los Olivos al igual que los otros distritos de la capital están relacionados al transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos; así como cualquier afectación sobre áreas verdes o de tala y poda severa cualquiera fuese su origen, corresponden ser fiscalizadas por la Municipalidad del Distrito.

De acuerdo a los criterios de priorización indicados en la resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 004-2014-OEFA/PCD, las actividades de supervisión y control de fuentes fijas de ruido y aire por las actividades comerciales, así como las actividades referentes al manejo y gestión de residuos sólidos, representan un riesgo de afectación a los componentes ambientales aire y suelo, adicionalmente de la importancia asociada a dicho tema producto de las considerables y recurrentes denuncias ambientales generadas por los aspectos ambientales anteriormente identificados. Por lo antes mencionado se priorizaran acciones de supervisión y fiscalización a dichas actividades, también se seleccionaran aquellos administrados que hayan tenido antecedentes de denuncias que hayan afectado la salud poblacional.

La Gerencia de Servicios a la Ciudad conjuntamente con las dos Sub-Gerencias ejecutara acciones orientadas al cuidado y protección de los recursos naturales como Aire y Suelo, además de acciones de vigilancia sonora.

El cumplimiento de este Plan de fiscalización ambiental en el año 2016 será ejecutado según las prioridades que existen en el distrito.

5.1- MONITOREO DE FUENTES FIJAS DE RUIDO

Dirigido a establecimientos comerciales que hacen uso inadecuado de amplificadores y parlantes como: puestos de venta de CDs, Talleres de mecánica, imprentas, casinos bares, cantinas, discotecas, restaurant, maquinarias de construcción civil entre otro.

5.2- VIGILANCIA DE FUENTES DE EMISION

Esta labor tiene como objetivo controlar y disminuir la emisión de partículas y gases de combustión emitidas por, restaurants, panaderías, pastelerías, pollerías, las cuales existen en gran cantidad en todo el ámbito del distrito.





5.3- VIGILANCIA EN LA GESTIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Está orientado a verificar la adecuada gestión de los residuos sólidos desde su recolección, transporte, almacenaje, tratamiento hasta su disposición final. Con el fin de disminuir la contaminación del suelo que se da por la generación de lixiviados provenientes de los residuos sólidos.

Dentro de las actividades a ejecutarse en el año 2016, según el POI 2016 de la subgerencia de Limpieza Pública, se cuenta con fiscalizadores técnicos que realizan el monitoreo del cumplimiento del servicio de recolección y disposición de los residuos sólidos domiciliarios de la Empresa Prisma.

Dentro del Contrato con la Empresa PRISMA, se estipulan las penalidades hacia la empresa, según los acuerdos del servicio óptimo y de acuerdo a las normas legislativas – Ley General de Residuos Sólidos N° 27314.

Así mismo se cuenta con Técnicos profesionales que atienden las quejas ambientales, con respecto a la mala disposición de los residuos domiciliarios, arrojados de otro tipo de residuo no municipal (residuo de construcción y demolición, entre otros), notificando al generador según el Reglamento Administrativo de Sanciones - RAS- N° 416- CDLO de la Municipalidad distrital de Los olivos.

5.4 INSPECCIONES EN CONJUNTO CON LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL URBANO

Dentro de las actividades de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, tenemos la operatividad y el mantenimiento de las Áreas Verdes y de La Limpieza Pública del distrito, contribuyendo a la protección del medio ambiente.

Por lo cual se realiza las inspecciones en conjunto en colaboración con la Gerencia de Fiscalización y Control Urbano, quienes tienen como función dentro del Reglamento organizacional de Funciones ROF – 00-0042-CDLO.

Cabe señalar que los procedimientos de inspección, en atención a las quejas ambientales se ejecutan en coordinación con el área fiscalizadora que es la Gerencia de Control Urbano, según el Reglamento Administrativo de Sanciones RAS- 416- CDLO, estipulado en el CUIS- Cuadro Único de Infracciones y Sanciones, el cual contiene las infracciones de carácter ambiental.

Las intervenciones se ejecutan con las áreas competentes en referencia a la denuncia o queja ambiental que se presente en la jurisdicción de Los Olivos, el cual se eleva un informe técnico a la Gerencia de Control Y Fiscalización Urbana, para proceder administrativamente a la sanción correspondiente al Administrado infractor, teniendo medidas complementarias de decomiso, cierre temporal o definitivo, dependiendo del grado de riesgo ambiental.





6. ANEXOS

FORMATO Nº 1: Universo de Administrados: Se ha identificado 533 administrados que son posibles de ser fiscalizados y supervisados en materia ambiental por parte de la entidad de fiscalización.

FORMATO Nº 2: Plan Anual de Evaluación Ambiental: Las Actividades de evaluación ambiental, donde se menciona que se realizara son:

Monitoreo de Fuentes Fijas de Ruido

Vigilancia de Fuentes de Emisión

Vigilancia en la Gestión de Manejo de Residuos Solidos

FORMATO Nº 3: Plan Anual de Supervisión Ambiental: Tiene en consideración realizar 02 supervisiones al año a restaurantes, hoteles, bodegas y panaderías y mercados de abasto, como se detalla en el formato correspondiente, que se adjunta. Todo esto con la finalidad de que los servicios que prestan estos administrados sean de calidad y generen el menor impacto ambiental en nuestro ecosistema



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

N° 1 : UNIVERSO DE ADMINISTRADOS (personas naturales y personas jurídicas)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS		AÑO : 2016
ADMINISTRADO (persona natural o jurídica) (1)	UBICACIÓN (2)	ACTIVIDAD (3)
NO JANANPA PAUCAR	MZ 20 LT 3 AV. 23 DE SETIEMBRE A.A.H.H MUNICIPAL CHILLON	RESTAURANT
PORT EXPORT MILAGROS Y FERNANDEZ DARIO ANDRES	MZ 22 LT 3 AV. 23 DE SETIEMBRE A.A.H.H. MUNICIPAL CHILLON	PASTELERIA-BODEGA
SPE LAYA	MZ 47 LT 9 AV.23 SE SETIEMBRE A.A.H.H MUNICIPAL CHILLON	POLLERIA
LORES	MZ 68 LT 12 AV. 23 DE SETIEMBRE A.A.H.H. MUNICIPAL CHILLON	PANADERIA
MILLA CEDA	MZ R LT 46 PRO-LIMA	RESTAURANTE-POLLERIA
EDILVERO PAREDES	MZ F LT 57 CALLE 4URB. PRO-LIMA	CEVICHERIA
JARDO YAMIR	MZ E LT 54 URB.PRO-LIMA	PANADERIA
RODRIGUEZ ARENAZA	MZ N LT 15 URB.PRO -LIMA	CAVICHERIA
PALOMINO MOLINA	CALLA 1 MZ A LT 5 URB.PRO-LIMA	FUENTE DE SODA
YAURI ISABEL	MZ G LT 34 URB.PRO-LIMA	PANADERIA
NO JANANPA PAUCAR	CALLE 5 MZ F LT 35 PRO-LIMA	PASTELERIA
NO JANANPA PAUCAR	MZ 20 LT 3 AV. 23 DE SETIEMBRE A.A.H.H MUNICIPAL CHILLON	RESTAURANT



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

13	GRUPO IMPORT EXPORT MILAGROS Y MITSY S.A.C	MZ 22 LT 3 AV. 23 DE SETIEMBRE A.A.H.H. MUNICIPAL CHILLON	PASTELERIA-BODEGA
14	ZAVALETA FERNANDEZ DARIO ANDRES	MZ 47 LT 9 AV.23 SE SETIEMBRE A.A.H.H MUNICIPAL CHILLON	POLLERIA
15	ROJAS QUISPE LAYA	MZ 68 LT 12 AV. 23 DE SETIEMBRE A.A.H.H. MUNICIPAL CHILLON	PANADERIA
16	ANTONIO FLORES	MZ R LT 46 PRO-LIMA	RESTAURANTE-POLLERIA
17	MARCELINO MILLA CEDA	MZ F LT 57 CALLE 4URB. PRO-LIMA	CEVICHERIA
18	ALEJANDRO EDILVERO PAREDES ESPADA	MZ E LT 54 URB.PRO-LIMA	PANADERIA
19	GARCIA FAJARDO YAMIR	MZ N LT 15 URB.PRO -LIMA	CAVICHERIA
20	FRANCISCO RODRIGUEZ ARENAZA	CALLA 1 MZ A LT 5 URB.PRO-LIMA	FUENTE DE SODA
21	GETRUDIS PALOMINO MOLINA	MZ G LT 34 URB.PRO-LIMA	PANADERIA
22	ROJAS ASTOY AURI ISABEL	CALLE 5 MZ F LT 35 PRO-LIMA	PASTELERIA
23	VILLA CISNEROS ERIKA IRIS	MZ P5 LT 1 CALLE 7 PRO - LOS OLIVOS	FUENTE DE SODA
24	ADA FLORES CASERES	CALLE 7 MZ U5 LT 21 2 ETAPA PRO	RESTAURANTE
25	NORMA VERA GRANADOS	JR LABORIOSIDAD 8105 2 ETAPA DE PRO	RESTAURANTE
26	LILIANA TASAYCO	JR CONFRATERNIDAD N°490 MZ EE5 LT 4	FUENTE DE SODA
27	MARIA LAURA BENITES LUNA	MZ EE5 LT 34 JR CONFRATERNIDAD N°135	RESTAURANTE
28	NOEMI BUENO	MZ EE5 LT 27 URB.PRO 5 SECTOR	RESTAURANTE
29	CASTILLO CIRILO AQUILINO	JR CONFRATERNIDAD MZ AA5 LT 14 URB, PRO 5 SECTOR	PASTELERIA
30	JESUS CUEVA SAVEDRA	JR. CONFRATERNIDAD N°656 URB. PRO	FUENTE DE SODA
31	JEAN GUILLERMO CHAVARRY FLORES	JR. CONFRATERNIDAD MZ. AA5 LT. 14 PRO II ETAPA	PIZZERIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

32	NELSON URKIA PAZ	JR. PUNTUALIDAD 8099	RESTAURANTE- CEVICHERIA
33	REGINA JAMANCA	AV. COORDIALIDAD MZ A5 LT 15	RESTAURANT
34	JOSE CARDENAS ALAYA	AV. COORDIALIDAD 8180	PANADERIA Y PASTELERIA
35	EFIO JOSE ANTONIO	AV. COORDIALIDAD 6058-C	FUENTE DE SODA
36	ORTEGA TUCSE MARGARITA RIVAS	AV. 2 DE OCTUBRE MZ F4 LT 42	PANADERIA
37	LILIANA MILAGROS BOYAN	AV. 2 DE OCTUBRE MZ F4 LT 42	RESTAURANTE
38	NANARRO MORALES YDAYTA	ASOC OLIVAR MZ B LT 4	PANADERIA
39	DE LOS SANTOS GARCIA YOLANDA	CALLE 9 MZ LT 2 RIO SANTA	PANADERIA
40	YORRAIME MIRANDA GAREZ	CALLE 9 MZ L LT 2 ASOC RIO SANTA	FUENTE DE SODA
41	IZQUIERDO TAPIA ELENA	AV. 2 DE OCTUBRE MZ F LT 3	FUENTE DE SODA
42	OROS FLORINDEZ CARMEN	AV. 2 DE OCTUBRE MZ F LT 44	PANADERIA
43	LUZ MILA GUEVARA VASQUEZ	MZ W LT 21 PROCERES	FUENTE DE SODA
44	SALAZAR CANCHIS FLORA	ASOC SAN JUAN	COMERCIAL
45	ROCHA APAESTEGUI MARIO	URB PUERTA DE PRO MZ B4 LT 18	VENTA DE COMIDAS
46	EDITH ZAMORA GONZALES	MZ P LT 25 AV. PROCERES	RESTAURANTE
47	MERINO VEGAS MARIO	MZ C LT 3 SANTA ELVIRA	RESTAURANTE
48	RESTAURANTE MI QUERIDO PAITA	AV. SANTA ELVIRA 6270	RESTAURANTE
49	MUNDACA LEON YOHANA	AV. SANTA ELVIRA MZ B LT 9	RESTAURANTE
50	VIENDOZA JARA TEODULO	URB SAN ELIAS AV. SANTA ELVIRA MZ A LT 6	RESTAURANTE
51	CORALES SOLANA SULMA	AV. SANTA ELVIRA MZ 27 LT 20 SANTA LUISA	FUENTE DE SODA
52	JACQUELINE FLORES BALDARREGO	AV. SANTA ELVIRA 6162 MZ 21 LT 28 SANTA LUISA II ETAPA	RESTAURANTE
53	MALPARTIDA VENANCO GLORIA	URB PARCELACION SEMIRUSTICA SANTA LUISA II ETAPA	RESTAURANTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

54	CARLOS HORNA CORRALES	AV. SANTA ELVIRA MZ E LT 56	POLLERIA
55	Luis Ramirez Cordova	Mz Q lote 8 Ur. San Elias	Cevichería
56	Inversiones y Negociaciones Grissel S.A.C	Pasaje Noruega (CA 10) Mz P lote 20 Urb. San Elias	Restaurante- Cevicheria
57	Jose Nino Rubio Silva	Av. Huandoy Mz A lote 46 AA.HH. Los Olivos de Pro	Pollería - Restaurante
58	Cristina Mayra Ascencios Carrascos	Av. Huandoy Mz A lote 26 AA.HH Los Olivos de Pro	Comida al peso
59	Cabello Valencia Nicolas Antonio	P.J.P.M.V. Confraternidad AA.HH. Enrique Milla Ochoa Av. Batancourt Mz 82 A Lote 32	Pollería - Restaurante
60	Manrique Huayta Vda de Chucos Margarita Leonidas	Av. Central Mz H lote 24 Urb San Roque Asoc. Vivienda	Pollería
61	Inversiones Yann S.A.C	Av.C Mz 69 lote 3 P.J.P.M.V. Confraternidad AA.HH Armando Villanueva del Campo	Pollería
62	Industria Planificadora Arturo E.I.R.L	Av San Elvira Mz E lote 50 Urb. San Elias	Panaderia - Pastelería
63	Grupo Grodori S.A.C	Av San Elvira Mz C lote 42 Urb. San Elias	Venta de maiz y productos balanceados
64	Restaurant La Chola	Av. Los Próceres	Restaurante
65	ZELADA SOCOLA MIGUEL ANGEL	Av. Proceres de Huandoy Mz K lote 6	Cevichería
66	Garcia Quispe Mili S.M ; TH	Av Huandoy Mz J lote 2 Urb San Elias	Cevichería
67	Lopez Dias Marga	P.J.P.M.V. Confraternidad AA.HH. Collare Berico Av Central Mz 71 lote 25	Venta de pasteles
68	COORPORACION CHAMIS	AV.CENTRAL N°517	CEVICHERIA
69	DEYSI ROSACALLE RAMIREZ	MZ.81 LT.46 AA.HH. ENRIQUE MILLA OCHOA	CEVICHERIA
70	OLIVERA VAZQUEZ JORGE LUIS	AV.CENTRAL MZ.81-A LT.13 PSJ. P.M.V " CONFRATERNIDAD" AA.HH. ENRIQUE MILLA OCHOA	PASTELERIA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

71	JEREMY MEZA VEGA	AV.CENTRAL MZ.H LT.16 URB. SAN ROQUE	CEVICHERIA
72	SATORRIMA CUSTUDIO VELAZQUEZ	AV.CENTRAL MZ.H LT.15 URB. SANROQUE	RESTAURANTE
73	INDUSTRIA ALIMENTARIA SAN ELIAS E.I.R.L.	JR.BOLGARRIA (CALLE 2) MZ.F LT.40-R URB.SAN ELIAS	PASTELERIA
74	HURMAN BEVOL DANIEL	AV.HUANDOY (ANTES PROCERES) MZ.A LT.27 . P.J.P.M.V "CONFRATERNIDAD" AA.HH. LOS OLIVOS DE PRO	RESTAURANTE
75	RAMIREZ BARRANTES RONY IVAN	MZ.B LT.17 ASOC. LOS OLIVOS DE PRO	RESTAURANTE
76	OBREGON ALVAREZ GUILMER TEOFILO	AV.BETANCOURT ROMULO MZ. 83 LT.25 P.J.P.M.V "CONFRATERNIADD" AA.HH. ENRIQUE MILLA OCHOA	RESTAURANTE
77	SARA REBECA CORDAVA	AV.SANTA ELVIRA MZ.E LT.5758 URB.SAN ELIAS	RESTAURANTE-CHICHARRONERIA
78	JESUS EUSEBIO CAPCHA VERGARA	AV.HOLANDA N° 245 MZ.N LT.17 URB. SAN ELIAS	RESTAURANTE
79	TRUJILLO MENDOZA NILA	AV.HUANDOY (ANTES PROCERES) MZ.71 LT.14 PSJ.P.M.V "CONFRATERNIDAD" AA.HH. LAURA CALLER IBERICO	RESTAURANTE
80	ELBI RESMELDI TABORGA	AV.HUANDOY (ANTES PROCERES) MZ.71 LT.9 URB. SAN ELIAS	FUENTE DE SODA
81	ALEJANDRO FERMIN JODERGE LUIS	AV.CENTRAL MZ.70 LT.7 PSJ.P.M.V "CONFRATERNIDAD" AA.HH. CALLE IBERICO	PANADERIA-PASTELERIA
82	CORPORACION FARMPRODUCT H&H S.A.C	PSJ.NORUEGA (CALLE 16) DPT.UI1 MZ.P LT.27 URB. SAN ELIAS	POLLERIA
83	ALEX ROSALES NORABUENA	AV.CENTRAL MZ.I LT.18 URB.SAN ROQUE	RESTAURANTE
84	RICHARD HERNANDEZ RERDOMO	AV. CENTRAL MZ 69 LT 19 CALLE 17	RESTAURANT
85	ZHOLI WEIJIE	AV. HUANDOY MZ P LT 15	CHIFÁ
86	GUTIERREZ AYALA, TEOFILO	AV. CENTRAL MZ I LT 11 URB SAN ROQUE	RESTAURANT
87	TITO CUEVAS JORGE LUIS	AV. CENTRAL MZ I LT 20 URB SAN ROQUE	HELADERIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

88	FU RONGSHI	AV.HUANDROY N°5002	CHIFA
89	ROSA ESTHER CHAVARRI CARRERA	AV.HUANDROY MZ.6 LT.24	RESTAURANTE CEVICHERIA
90	FERNANDO CESPEDES	AV.HUANDROY MZ.6 LT.22	RESTAURANTE CEVICHERIA
91	FLORENTINA GUITIERREZ LOAYZA	AV.HUANDROY MZ.1 LT.22	FUENTE DE SODA
92	JOVANA PERES NILLO	AV.HUANDROY N°5086	RESTAURANTE
93	WILMER YAJAHUNACA SANDRO	AV. PROCERES DE HUANDROY N°5038	RESTAURANTE
94	SEGUNDO GARCIA	AV. PROCERES DE HUANDROY N°5032	RESTAURANTE
95	ELCER LEYVA TAPIA	AV.NARANJAL N°1402	PANADERIA PASTELERIA
96	ELIU ALVAREZ SARATE	AV.HUAYLAS MZ.B3 LT.11	JUGERIA
97	MARIO REYES ANTONIO	AV.HUAYLAS	RESTAURANTE
98	FREDY CAJANO ALIVE	AV.HUAYLAS-MARAÑON MZ.6A LT.1	PANADERIA
99	RAUL ABUITO DE LA CRUZ	AV.MARAÑON MZ.6A LT.3	FUENTE DE SODA
100	PINEDA MONTES JORE SIMEON	AV.20 DE ABRIL MZ.201 LT.16 AA.HH. S.M.P	COMERCIAL- PANADERIA
101	JUANA OLANO AZAÑA	AA.HH. ENRIQUE MILLA OCHOA MZ.126 LT.17	JUGERIA
102	ZORRAIDA ANTONIO CALISTO	AA.HH. ENRIQUE MILLA OHOA MZ.126 LT.20	COMERCIAL-FUENTE DE SODA
103	ROSA RICARDINA CARBAJAL VASQUEZ	AV.SANTA ELVIRA N°6119	RESTAURANTE- CEVICHERIA
104	GUERRERO RAMOS	MZ.33A LT.18 LAURA CALLE IBERICA	PANADERIA
105	AMAYO SARMIENTO MARISA	AV.CENTRAL MZ.6 LT.5 URB. SAN ELIAS	PANADERIA
106	CHIFA YUNG JUNG	AV.SANTA ELVIRA N°6169	CHIFA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

107	TOLEDO CENTENO DE PARDA GUILLERMINA	URB. SAN ELIAS CALLE EGUIZQUIZA JUAN (CALLE 18) MZ.6 LT.8	RESTAURANTE
108	PABLO	JR. GENARO VIZCARRA URB. VILLASOL III ETAPA	PANADERIA
109	EDMUNDO ALFREDO VIDAL SAENZ	JR. FRANCISCO CORNEJO 194 URB. VILLASOL III ETAPA	FUENTE DE SODA
110	LINA MENACHO NANCY GUISELA	AV. UNIVERSITARIA MZ P LT 1 VILLASOL III ETAPA	CEVICHERIA
111	JINA SINCHI MEDINA	MZ 27 LT 17 AV. A LOS OLIVOS	COMERCIO
112	LILIANA JARO	MZ 27 LT 19 AV. A LOS OLIVOS	RESTAURANTE
113	RESTAURANTE "LAS NORTEÑAS"	MZ 26 LT 8 AV. A	RESTAURANTE
114	FRANCISCO AGUILAR ROBLES	MZ 26 LT 10 AV. A	RESTAURANTE
115	TEODOSIA OSIS GUITIERREZ	MZ 26 LT 11 AV. UNIVERSITARIA	RESTAURANTE
116	SANTA JULIANA JACOME GIRALDO	AV.UNIVERSITARIA MZ 23 LT 28	RESTAURANTE
117	DANY ROBERTO VUCETICH GONZALES	AV.CENTRAL N°301 URB.SANTA LUISA II ETAPA	RESTAURANTE
118	ERICK MENDOZA MORALES	AV.CENTRAL N°301 MZ. 2M LT 13 URB. SANTA LUISA II ETAPA	RESTAURANTE
119	PROMOTORA LIBERTAD S.A.C	AV.CENTRAL N°301 MZ.2M LT .13 URB.PARCELACION RESIDENCIAL SANTA LUISA II ETAPA	RESTAURANTE "PEÑA"
120	RESTAURANTE LOS ALAMOS	AV.CENTRAL N°309 MZ.2M LT.12 URB.PARCELACION RESIDENCIAL SANTA LUISA II ETAPA	RESTAURANTE
121	NEGOCIACIONES & INVERSIONES CASTILLO VARGAS S.A.C	AV.CENTRAL N°317 MZ. 2M LT. 11 URB. PARCELACION RESIDENCIAL SANTA LUISA II ETAPA	RESTAURANTE
122	LADISLADA FARFAN HUAMAN	AV.CENTRAL N°195 MZ.2M LT.1 URB.SANTA LUISA II ETAPA	RESTAURANTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

123	MARILAN LOPEZ NORMA JOSEFINA	AV.CENTRAL N° 435 DPT.UI MZ 2N LT.4 URB.PARCELACION RESIDENCIAL SANTA LUISA II ETAPA	RESTAURANTE
124	CALDERON BORJA LUISA JULIA	AV.SANTA ELVIRA MZ. 2Ñ LT.5 URB. PARCELACION SEMIRUSTICA SANTA LUISA II ETAPA	CHICHARRONERIA
125	LINA MENACHO NANCI GISELA	AV. UNIVERSITARIA NORTE MZ. P .LT. 1 URB. VILLASOL	COMIDAS AL PASO
126	PORTOCARRERA BRIONES NILVER	AV. UNIVERSITARIA NORTE MZ. 56 LT. 11 PSJ. P.M.V. "CONFRATERNIDAD" AA.HH. ARMANDO VILLANUEVA DEL CAPO	RESTAURANTE
127	ESPINOZA ARIZA LIDIA	AV. SANTA ELVIRA MZ L LT 44 URB VILLASOL II ETAPA	RESTAURANT CEVICHERIA
128	DELY MARLENE BELINDA ÑACALLAURY	AV. SANTA ELVIRA MZ L LT 44 URB VILLASOL II ETAPA	FUENTE DE SODA
129	MASEDO CHAVEZ DILMA	AV,ZINC N°375 MZ C1 LT1 I ETAPA	FUENTE DE SODA
130	MARIA CONSUELO LOSADA	AV.ZINC N°363 MZ C1 LT1 I ETAPA	RESTAURANTE
131	KARINA LUISA HUAPAYA VEGA	URB.SANTA LUISA I ETAPA N°263 MZ 10 LT15	RESTAURANTE
132	CORDOVA LIMA CESAR	AV.ZINC N°373 MZ C1 LT2 LOT.IND.INFANTAS	RESTAURANTE
133	SANCHEZ JAKE PAULINA STEBAN	URB.IND.INFANTAS CALLE HELIO N°5701	RESTAURANTE
134	WILIAN VALVERDE	JR.HELIO N°5698 MZ C2 LT29-30 LOT.IND.INFANTAS	RESTAURANTE
135	PEREZ ASTUPIÑA ODALIS	LT IND.INFANTAS I ETAPA I SECTOR JR HELIO MZ C2 LT28	RESTAURANTE
136	CALLAN RAMOS MARIA	LT.IND.INFANTAS I ETAPA I SECTOR JR.HELIO N°5649 MZ C3 LT 8	RESTAURANTE
137	ATICO II S.A.C	AV.LOS PLATINO N°320 MZ B2 LT 11A LOT.IND.INFANTES	RESTAURANTE
138	ELENA ALVARES CHIRINOS	LOT.IND.INFANTAS I ETAPA II SECTOR MZ E1 LT23	RESTAURANTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - PLANEFA 2016

142	APONTE CORDOVA EDELSA	JR. NEON N°5750 URB. IND. INFANTAS	RESTAURANTE
143	MARIA LUISA SURCO	JR. EL NEON N°5633 IND. INFANTA	RESTAURANTE
144	CUADROS SANTOS MARCELINO	AV. PLATINOS MZ B1 LT6 IND. INFANTAS	RESTAURANTE
145	TAYPE ORIHUELA GISELA	JR. SOLICIOS S/N MZ E1 LT24 II ETAPA	RESTAURANTE
146	SEDANO BALDOCEDA GELIDA HAYDE	AV. RIO MARAÑON MZ W LT 39 URB VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE CHIFA
147	BASELINO BENCO FLORES QUILLAR	AV. RIO MARAÑON 470 MZ W LT 39 URB VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE
148	LOLO EMLER FLOR POZO	AV. RIO MARAÑON 446 URB VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE
149	CARLOS REQUEMA BELLIDO	AV. RIO MARAÑON MZ W LT 31 URB VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE
150	JORGE REGULO SANTOS CALLUPE	AV. RIO MARAÑON 420 URB VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE
151	GRUPO DE INVERSIONES GENERALES SAC	AV. RIO MARAÑON 412 MZ W LT 28 URB VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE
152	MERCELINO GAMARRA MINAYA	AV. RIO MARAÑON 410 URB VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE
153	MARUJA LISTENIA MARIN RODRIGUEZ	JR. PEDRO ELMES MZ W LT 6	RESTAURANTE
154	GUERRERO FACUNDO NELIDA	AV. MARAÑON MZ N LT3	PASTELERIA
155	CORINA ECHEVARRIA SALAS	AV. MARAÑON MZ N LT7 N°663	POLLERIA
156	MEDICO CONEJO LIDIA	AV. MARAÑON MZ Ñ LT 22 N°599	PANADERIA
157	CESARINA TERRONES PEDRAZA	JR. MARCARA N°5385 MZ Ñ LT27	RESTAURANTE
158	SAZON NORTEÑO	JR. MARCARA N°5339 MZ Ñ	RESTAURANTE
159	CHIFA "FU XIN"	JR. MARCARA N°5217	RESTAURANTE
160	MARGARITA PRECELINDA MOYA	JR. MARCARA N°5199 MZ H LT 29	RESTAURANTE
161	MARIA DOMITILA RODRIGUES	JR. MARCARA N°5099 MZ F LT 32	FUENTE DE SODA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

162	ANTICUCHERIA "NICOL & ANDREA"	AV. NARANJAL N°508	RESTAURANTE
163	ELVER FRUT S.A.C	Av. Palmeras N° 5108 Mz G Lt 25	Restaurante
164	GRANADOS CLAROS JULIANA	Av. Palmeras N° 5114 Mz G Lt 26	Cevicheria
165	NIKEY KEENNY ARIAS	Av. Palmeras N° 5122 Mz G Lt 28	Restaurante
166	GANVINI ASENCIOS MIRTHA MARISABEL	Av. Palmeras Mz G Lt 29	Restaurante
167	JOSE ABRAHAM OBLITAS PEREZ	Av. Palmeras N° 5144 Mz G Lt 32	Cevicheria
168	CLARA VERONICA MONTALVA SALAZAR	Av. Palmeras N° 5194 Mz G Lt 1	Restaurante
169	TORIBIO CONDO	Av. Palmeras N° 5232	Restaurante
170	ELISA PALOMINO CASTILLEJOS	Av. Palmeras N° 5282 Mz E Lt 39	Restaurante
171	CHAVEZ HUAMANI LUIS	Av. Palmeras N° 5314 Mz K Lt 4	Restaurante
172	IRIS SANDRA CABELLO	Av. Palmeras N° 5330 Mz K Lt 8	Restaurante
174	AZENCIA ORTIZ CALEB	Av. Palmeras N° 5378 Mz K Lt 19	Restaurante
175	COMERCIAL OYY S.A.C	AV.RIO MARAÑON N°618 URB.VILLA DEL NORTE	CHIFA
176	COMERCIALIZADORA KIARA S.A.C	AV.RIO MARAÑON N°630 LT.21 URB.VILLA DEL NORTE	PASTELERIA
177	VIDALEN TAPIA INDINA	AV.RIO MARAÑON MZ.J LT.26 URB.VILLA DEL NORTE	FUENTE DE SODA
178	DENGQUING CHEN	AV.RIO MARAÑON N° 682 MZ.J LT.29 URV.VILLA DEL NORTE	CHIFA
179	ATENURA MORALES JUVENIL	AV.RIO MARAÑON N°6821 URB.VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE
180	MARQUINA SANCHEZ HECTOR	AV.LAS PALMERAS N°5700	FUENTE DE SODA
181	MORILLO TORRES AURELIO	AV.LAS PALMERAS N°5714	CHIFA
182	MARY CARBONAL DEL FIESTAS	AV.LAS PALMERAS N°5714-A MZ.F LT.18	POLLERIA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

183	EDEN FRANCISCO VENTURA	AV. ALFREDO MENDIOLA N°5757	RESTAURANTE
184	MIRIAM LUZ PEREZ	AV. LAS PALMERAS N°5790	RESTAURANTE
185	TAPIA PELADO LEONCIO	AV. LAS PALMERAS N°5782	RESTAURANTE
186	COTRINA VASQUEZ CARMEN NOBEL	AV. LAS PALMERAS URB. VILLA SOL IV ETAPA N°5691	RESTAURANT-CEVICHERIA
187	CHEN YOUSU	AV. LAS PALMERAS URB. VILLA SOL IV ETAPA MZ E LT 2	CHIFA
188	THE FUSION S.A.C	AV. LAS PALMERAS URB. VILLA DEL NORTE - LOS OLIVOS N°5519	RESTAURANT
189	AGUILAR LOPEZ JUAN CARLOS	AV. LAS PALMERAS MZ E LT 3 URB VILLASOL IV ETAPA	RESTAURANT
190	NORIA NATALY MEJIA FITZCARRALD	AV. LAS PALMERAS 5503	RESTAURANT
191	ZORRILLA HUAMANJOLGA ZOILA	AV. LAS PALMERAS MZ LT 41	PLATOS MARINOS
192	RENE JAUREGUI DEROSPI	AV. RIO MARAÑON 732	PASTELERIA
193	DORILA CARMEN CARGUAYANO MENDEZ	AV. RIO MARAÑON	PASTELERIA
194	FUENTE DE SODA EMILY FRUIT	AV. RIO MARAÑON 778	FUENTE DE SODA
195	UGAZ AQUIJE PATRICIA GRACIELA	JR. VICTOR HAYA DE LA TORRE MZ C1 LT 19	FUENTE DE SODA
196	J&M COMUNICACIONES Y EVENTOS S.A.C	AV. LAS PALMERAS N°5717	RESTAURANTE
197	CHAVEZ CULQUI REGULO	AV. LAS PALMERAS MZ. N LT. 35 URB. VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE
198	HERRERA DELGADO LUIS ROBERTO	AV. LAS PALMERAS MZ. Z LT. 45 URB. VILLASOL IV ETAPA	POLLERIA
199	FLORES CORDOVA ARELINA	AV. LAS PALMERAS N°5513 MZ. M LT. 29 URB. VILLA DEL NORTE	CEVICHERIA
200	ROMAN VALDIVIA EDGARD BRYAN	AV. LAS PALMERAS N°5457 MZ. M LT. 40 URB. VILL DEL NORTE	COMIDA AL PASO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

201	ESTEBAN MARCELINO AGUILAR CRIBILLERO	AV.RIO MARAÑON N°734 MZ.K LT.17(2PISO) URB.VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE- POLLERIA
202	CLAVER SERGIO HUERTA CACERES	AV.MARAÑON N°778 MZ.KI LT.6 URB.VILL DEL NORTE	RESTAURANTE
203	OLIVAREZ RAMIEREZ ROSMERY JANET	URB. VILLASOL IV AV.UNIVERSITARIA NORTE MZ.P LT.14	RESTAURANTE
204	GICELY DIANNE GONZALES ABARA	AV.UNIVERSITARIA NORTE MZ.I LT.4 URB.LOS PARQUES DE VILLASOL	FUENTE DE SODA
205	LU.QUIHONG	AV.RIO MARAÑON N°890-900 DPT.EST 440MZ.J LT.1-43 URB.VILLASOL IV ETAPA	CHIFA
206	SALVADOR ARDILAS EZRI WALDEMAR	URB.VILLASOL IV ETAPA AV.UNIVERSITARIA NORTE MAZ.J LT.34	RESTAURANTE
207	PANADERIA FANNY	ASOC. LOS PEREGRINOS LOS OLIVOS MZ D LT 1A	PANADERIA
208	BENITEZ ALMAZON ESPERANZA ALEJANDRINA	AV.RIO MARAÑON MZ.K LT.4 URB.VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE
209	AIR INVERSIONES ALIMENTOS	AV.RIO MARAÑON MZ.B LT.12	RESTAURANTE
210	ANGEL IVAN DIAZ VILCHEZ	AV.LAS PALMERAS MZ.B LT.3 URB.PEREGRINOS DEL SEÑOR	RESTAURANTE
211	ALOR PORTUGAL CARLOS DIEGO	AV.LAS PALMERAS MZ.B LT.4 URB.PEREGRINOS DEL SEÑOR	RESTAURANTE
212	ZUÑIGA ESPINO ERICK JUNIOR	AV. LAS PALMERAS MZ.E LT.2 ASOC. LOS TULIPANES	RESTAURANTE
213	GUILLERMO DAVID GARIBAY TAMAYO	AV. LAS PALMERAS MZ.A LT.2 ASOC. DE VIVIENDA SUIZA PERUANA	RESTAURANTE
214	BENITEZ ALMAZON ESPERANZA ALEJANDRINA	AV.RIO MARAÑON MZ.K LT.4 URB.VILLA DEL NORTE	RESTAURANTE
215	AIR INVERSIONES ALIMENTOS	AV.RIO MARAÑON MZ.B LT.12	RESTAURANTE
216	ANGEL IVAN DIAZ VILCHEZ	AV.LAS PALMERAS MZ.B LT.3 URB.PEREGRINOS DEL SEÑOR	RESTAURANTE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - PLANEFA 2016

217	ALOR PORTUGAL CARLOS DIEGO	AV.LAS PALMERAS MZ.B LT.4 URB.PEREGRINOS DEL SEÑOR	RESTAURANTE
218	ZUÑIGA ESPINO ERICK JUNIOR	AV. LAS PALMERAS MZ.E LT.2 ASOC. LOS TULIPANES	RESTAURANTE
219	GUILLERMO DAVID GARIBAY TAMAYO	AV. LAS PALMERAS MZ.A LT.2 ASOC. DE VIVIENDA SUIZA PERUANA	RESTAURANTE
220	SANTANDER HUAMANI GERARDO	AV.HUANDROY MZ 13 LT 37 AA.HH LAURA CALLER	RESTAURANTE
221	PAUL MARTINEZ HERNANDEZ	AV.RIO MARAÑON MZ 13 LT 35 AA.HH LAURA CALLER	RESTAURANTE
222	CARMEN RITA SIFUENTES BELLO	AV.RIO MARAÑON MZ C LT 24 URB. LOS PORTALES DEL NORTE	PANADERIA
223	LIN WENZHEN	AV.RIO MARAÑON MZ D LT 14 URB. PORTALES DEL NORTE	CHIFA
224	IBARRA JARA ZOILO ACENCIO	ASOC. PATRIA NUEVA AV. RIO MARAÑON MZ D LT 8	POLLERIA
225	PAULINA MELCHOR HIDALGO	AV. UNIVERSITARIA MZ 8 LT 19	RESTAURANTE
226	JOSE HOMERO DUAREZ PEREZ	AV. RIO MARAÑON 810 MZ 8 LT 21	POLLERIA CHIFA
227	HORNA CORRALES CARLOS	AV. UNIVERSITARIA MZ Q LT 4	POLLOS A LA BRASA
228	MIRIAM ARACELY AQUINO JUAREZ	AV.UNIVERSITARIA NORTE MZ.21 LT.27 AA.HH LAURA CALLERIO IBERICO	RESTAURANTE
229	WAGNER JULIO SALAZAR CHAVEZ	AV.UNIVERSITARIA NORTE MZ.8A LT.20 CALLE 20 AA.HH LAURA CALLERIO IBERICO	POLLERIA
230	LA BLACARITA E.I.R.L	AV.MARAÑON MZ.7A LT.25	CEVICHERIA
231	ANGEL JAIMES DAZA	AV.NARANJAL MZ.D LT.9 AA.HH 19 DE MAYO	RESTAURANTE
232	CASALLO GAGO ERLINDA	AV.NARANJAL MZ.D1 LT.10 AA.HH 19 DE MAYO	RESTAURANTE
233	ALVARES RAMIRES BETTY	AV. HUANDROY MZ 16 LT 28	FUENTE DE SODA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

234	JHON ERICK DIAZ	AV. HUANDROY MZ 13 LT 02	POLLERIA
235	YUMOV QIU	AV. HUANDROY MZ 13 LT 01	CHIFA
236	SALCEDO DIAZ DENIS ALINA	AV. RIO MARAÑON MZ 13 LT 37	FUENTE DE SODA
237	LOARTE RODRIGEZ JUAN	AV. RIO MARAÑON MZ 13 LT 36	RESTAURANTE
238	FREDDY ASIETE QUISPE	AV. RIO MARAÑON MZ 13 LT 34	RESTAURANTE
239	HIDALGO HERMOSILLA FLOR	AV. RIO MARAÑON MZ 12 LT 34	RESTAURANTE
240	VARGAS VASQUEZ LORENZO	AV. RIO MARAÑON MZ D LT 18	RESTAURANTE
241	ANDY RODRIGO TORRES	AV. RIO MARAÑON MZ D LT 23	VENTA DE COMIDA AL PASO
242	CEVICHERIA "EL PESCADOR"	AV. UNIVERSITARIA Nº 3941	RESTAURANTE
243	RESTAURANTE MOLINOS	LOS PORTALES MZ A LT 10	RESTAURANTE
244	NORALES NARABUENA	AV. HUAYLAS MZ A LT 6	RESTAURANTE
245	CELINDA BALTAZAR CALLE	AV. HUAYLAS MZ D LT 18	COMIDA AL PASO
246	RUBEN ALEJANDRO REYES NIÑO	AV. NARANJAL MZ.P3 LT.68	CEVICHERIA
247	YOANA BERITA WILLIAM	AV. HUANDROY MZ.F3 LT.25	RESTAURANTE
248	JUAN LEONCIO CRUZ OCHOA	P.J P.M.V CALLE 46 MZ.187 LT.30 AA.HH S.M.P	PANADERIA
249	POLLERIA " POLLOS LOS CAJAMARQUINOS"	AV.PROCERES HUANDROY Nº5391	POLLERIA
250	RESTAURANTE "PALOMETA"	AV.MARAÑON MZ.H2 LT.16 ALAMEDA VILLASOL	RESTAURANTE
251	RESTAURANTE "RCONSITO DE MARAÑON"	AV.MARAÑON MZ.O LT.17 SANTA ELISA	RESTAURANTE
252	KELLY MEDINA CORTEZ	AV.HUANDROY MZ.B LT.48 COOP.ASAMBLEA	PANADERIA
253	CHIFA "ESTRELLA"	AV.HUANDROY MZ.B LT.47 COOP.ASAMBLEA	CHIFA
254	POLLOS "MAC RONAL"	AV.HUANDROY MZ.B LT.47 COOP.ASAMBLEA	POLLERIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

255	ONHAM FERNANDO OCAÑA	AV. HUANDROY MZ. B LT. 46,45	COMIDAS AL PASO
256	VANESA TAPIA CALDERON	CALLE 8 COOP. SATNTA ELISA MZ. B LT. 24	PANADERIA
257	NAVARRO ALMONACID ROSA	AV. UNIVERSITARIA NORTE MZ G LT 3 P.J.P.I CUETO FERNANDINI P.J SANTA ROSA DEL NARANJAL	RESTAURANTE
258	BAUTISTA SOLANO DINA	AV. UNIVERSITARIA NORTE N°4998 MZ E1 LT 22 URB. PARQUE NARANJAL	FUENTE DE SODA
259	DOAYDAM S.A.C	JR. PARIAHUANCA MZ C LT 9 URB. PARQUE DEL NARANJAL II ETAPA	RESTAURANTE
260	PEÑA VALENZUELA NERY CONSUELO	URB. PARQUE NARANJAL II ETAPA JR. PARIAHUANCA MZ C LT 2	COMIDAS AL PASO
261	"EL GRAN COMBO"	AV. UNIVERSITARIA MZ A LT 1	RESTAURANTE
262	PIZZAS Y PASTAS	AV. PALMERAS N°4945	PIZZERIA
263	MAQUINA INGA ALICIA ANGELICA	AV. ALISOS MZ V LT 14	RESTAURANTE
264	NATIVIDAD CANCINO NIÑAN	AV. ALISOS MZ N1 LT 8	RESTAURANTE CEVICHERIA
265	PARJONA VILCAPOMA EZEQUIEL MAGNO	AV. ALISOS MZ MZ E4 LT 9	JUGUERIA
266	PAMELA MERCEDES HUAMAN PEREZ	PSJE. JORGE BASADRE 196-A	FUENTE DE SODA
267	ARMIJO ALTAMIRANO MARCO ANTONIO	AV. LOS ALISOS MZ. N1 LT. 10 AA. HH 13 DE MAYO	RESTAURANTE
268	VEGA YANAYACO ZULMA	AV. LOS ALISOS CONJ. CUETO FERNANDINI N°802 MZ. E4 LT. 9	RESTAURANTE
269	DANIEL MURAKAN YANO	AV. PALMERAS N°3867 MZ K LT 26	COMERCIAL- RESTAURANT
270	AYDE PAJUELO COCHACHIN	AV, PALMERAS N°3887 MZ O LT 4 I ETAPA	RESTAURANTE
271	GAN HO , JUN JIAN	AV. LAS PALMERAS N°4095 MZ Y LT 21	RESTAURANTE
272	LUIS FELIPE CHACACANTA	JR AMARANTOS N°1043 MZ X LT 37	RESTAURANTE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

273	ANA RAMIREZ LOPEZ	MARTINEZ MATOS MACARIO	RESTAURANTE
274	JUAN CASTRO DIAZ	AV. IZAGUIRRE CALLE A N°940 MZ, C LT 4	RESTAURANTE
275	TEODORICO FLORES CUEVA	AV. IZAGUIRRE N°1084 MZ L LT 33	FUENTE DE SODA
276	JORGE RAMOS GUILLEN	AV. IZAGUIRRE MZ L LT 26 II ETAPA	COMIDA AL PASO
277	ANTONIO ROJAS TORRES	AV. IZAGUIRRE N°1030 URB. PALMERAS	RESTAURANTE
278	SAMER LA TORRE CATREJON	URB. LAS PALMERA I ETAPA AV. CARLOS IZAGUIRRE N°918	RESTAURANTE
279	CAVERO CASTRO OSCAR LUIS	AV. PALMERAS MZ K LT 35	RESTAURANTE
280	ADRIANO MELENDEZ CASTAÑEDA	URB. PALMERAS 4077 MZ Y LT 25	RESTAURANTE
281	ALEX VALERIO RUFINO	CUADRA 38 AV. LAS PALMERAS	JUGUERIA
282	RUSTICA	CUADRA 38 AV. LAS PALMERAS	RESTAURANTE
283	PEDRO VARGAS JIMENES	AV. CARLOS IZAGUIRRE N°706	FUENTE DE SODAS
284	MIMEA ARCE CASTILLO	AV. IZAGUIRRE N°714	RESTAURANTE
285	CARLOS GAMARRA BORDA	AV. IZAGUIRRE N°724	FUENTE DE SODAS
286	LUCIANA LUPERDI RIVERA	AV. IZAGUIRRE N°726	FUENTE DE SODAS
287	GABRIEL ZUÑIGA ESPINOZA	AV. IZAGUIRRE N°742 MZ. B LT. 6	POLLERIA
288	GABY FLORES BAUTISTA	AV. IZAGUIRRE N°799	PANADERIA PASTELERIA
289	ZHONG HUIFU	AV. IZAGUIRRE N°826	CHIFA
290	FLOR DE MARIA VELA FLORES	AV. IZAGUIRRE N°838	RESTAURANTE
291	MARIA ALEJANDRA GALARRETA	AV. IZAGUIRRE N°848	SANDWICHERIA
292	LUIGI ANTICONA	AV. IZAGUIRRE N°879	POLLERIA
293	PEREYRA GUERRA KARLA	AV. CARLOS IZAGUIRRE N° 682 MZ O LT 1 URB. LAS PALMERAS	RESTAURANTE
294	POLLO PARRILLA TRANSET DU KUN	AV. CARLOS IZAGUIRRE N° 600 URB. LAS PALMERAS	POLLERIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

295	GUNIFER FERMIN VIZCAINO	AV. IZAGUIRRE Nº500	PANADERIA- PASTELERIA
296	LOPEZ PAREDES ALDO LUIS	A. IZAGUIRRE Nº496 MZ LL	FUENTE DE SODA
297	QUIROVIDA REHABILITACION CHICHARRONES	AV. IZAGUIRRE Nº490 OLIVOS	CHICHARRONERIA
298	GUISELLA NATALI MORGUIA	JR , CARLOS AUGUSTO SALAVERRY Nº3773 MZ K	FUENTE DE SODA
299	JANET CECILIA MANCILLA ARGOTE	JR. CARLOS AUGUSTO SALAVERRY Nº3749	COMIDA AL PASO
300	SALAZAR SERNA OLGA	JR. CARLOS AUGUSTO SALAVERRY Nº3747 DP U	COMERCIAL CEVICHERIA
301	INVERSIONES AYAKEBRYN	JR. CARLOS AUGUSTO SALAVERRY Nº3576	COMERCIAL CEVICHERIA
302	OLENKA ALVARIS ROSY	JR. JOSE SANTOS CHOCANO Nº492	FUENTE DE SODA
303	KELLY NATALI FERNANDEZ	JR. MANUEL GONZALES PRADA Nº898	FUENTE DE SODA
304	SIU VARGAS PAMELA	JR GONZALES VIGIL URB. VILLA LOS ANGELES MZ F	COMERCIAL FUENTE DE SODA
305	BEATRIZ MARTA COLLANTES	JR CARLOS FIGUEROA Nº779 MZ L LT 30	RESTAURANTE
306	JULIO MELENDEZ FRANCISCO	AV. IZAGUIRRE MZ T LT 35 URB. MERCURIO	PASTELERIA
307	VAZQUEZ BENITO FLOR	AV. IZAGUIRRE Nº740 MZ Z LT 37	CAFETERIA
308	CONSUELO BARRIENTOS BRAVO	AV. IZAGUIRRE Nº539	RESTAURANTE
309	PALACIOS SIFUENTES JOSE	AV. IZAGUIRRE MZ B LT 15	RESTAURANTE
310	BERMUDEZ MARTINEZ PUMARCIO	AV. IZAGUIRRE MANUEL LOS INCAS Nº533 MZ B LT 14	RESTAURANTE
311	NATALIA PORTIVO CACERES	AV. IZAGUIRRE MZ E LT 12	RESTAURANTE
312	SOLARZANO CHAVEZ TEOFILO	AV. IZAGUIRRE MZ B LT 11 COOP. MAGDALENA	RESTAURANTE
313	FRANCISCO VILLALOBOS	AV. IZAGUIRRE MZ B LT 13 COOP. MAGDALENA	RESTAURANTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

314	GALBAJA INGAROC ROSA	AV. IZAGUIRRE MZ E LT 1 COOP. MAGDALENA	FUENTE DE SODA
315	MONTESINOS ALEJANDRA	PSJ. S/N MZ A LT 13 COOP. MAGDALENA	COMIDA AL PASO
316	RUSCAN LOPEZ OSCAR	PSJ S/N MZ A LT 12 COOP. MAGDALENA	RESTAURANTE
317	ORTIZ FLORES MARIO	URB, BONONERIO CARLOS ZALAVERRRY MZ C LT 44	FUENTE DE SODA
318	ARMANDO PEREZ	JR CARLOS ZALAVERRY MZ C LT 40	RESTAURANTE
319	JENFER CHAPARRO PEREZ	JR CARLOS ZALAVERRY MZ C LT 33	RESTAURANTE
320	LUIS MANUEL BARRIENTOS	JR. CARLOS ZALAVERRY MZ C LT 33	RESTAURANTE
321	JONNY CAHUAPOMA	JR. FRANCISCO MAYORSA MZ J LT 48	RESTAURANTE
322	JANET MANUELA CASALINO	JR . PANCHO FIERRO MZ G LT 8	FUENTE DE SODA
323	SUSAN VILLANUEVA CARRO	AV. MANUEL GONZALES PRADA MZ A LT 1	FUENTE DE SODA
324	RAFAEL BENITES	JR. SNAT CRUZ MZ H LT 1	FUENTE DE SODA
325	SHI ZHNY UIANG	URB. PANAMERICANA NORTE N°139	RESTAURANTE
326	CARLOS YAYA VICENTE	JR. PANCHO FIERRO N°3444 MZ L LT 18	FUENTE DE SODA
327	JORGE PEDROSO ESTRADA	AV. MANUEL GONZALES PRADA N°882	JUGUERIA
328	GARCIA ABANTO HILDA	AV. MANUEL GONZALES PRADA N°881	RESTAURANTE
329	ROSA MUÑOZ	URB EL MERCURIO I ETAPA JR, ZEUS	RESTAURANTE
330	ESCOBAR ZANDOBAL RUTH	URB. EL MERCUIO JR ZEUS N°870	RESTAURANTE
331	MAE AÑAÑOS ZEGARRA	JR.ORION N°266 URB. EL MERCURIO I ETAPA	FUENTE DE SODA
332	PAUTO MEJIA	CALLE HIADAS N°299 MZ R LT 1 URB. EL MERCURIO	RESTAURANTE
333	LINDISNEY ANDINO CHAMBA	ANTUNEZ DE MAYOLO N°10001 MZ R LT 4	RRESTAURANTE
334	ROSA VALVERDE RODRIGUEZ	JR. GEMINIS URB. EL MERCURIO N°1172	RESTAURANTE
335	JOHNY QUISPE CHAMBI	JR. ESCORPION N° 264 URB. MERCURIO I ETAPA	RESTAURANTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - PLANEFA 2016

336	JENNY LLANOS VASQUEZ	JR VIRGO N° 1194	PANADERIA
337	MARTIN TORRES MAGALLAN	AV. ANTUNEZ MAYOLO N° 1167	POLLERIA
338	MR. KHOSBER HOSSAIN	AV. ANTUNEZ DE MAYOLO N°937	FUENTE DE SODA
339	PEREZ DE ACUÑA OLINDA	JR. MANUEL GP N 844 MZ B LT 5	CEVICHERIA
340	NUÑEZ PAREDES GEMA MIRIAM	JR. ZEUS MZ Q1 LT 13 URB MERCURIO	FUENTE DE SODA
341	LOYOLA ESPINOZA NOEMI ESTELA	JR. ZEUS N 822 MZ T LT 3 URB MERCURIO	CEVICHERIA
342	PEDRO MANUEL VARGAS JIMENES	JR. ZEUS N 808 MZ T LT 31 URB. MERCURIO	FUENTE DE SODA
343	CUSI CASTRO, NORY DAVIS	COOP. YEAR JR. TAURO MZ A LT 15	FUENTE DE SODA
344	WALTER BALDEON CASAS	JR. GEMINIS N 1009	PANADERIA
345	ALICIA REYNA PIZARRO	JR. GEMINIS N 1040	JUGUERIA
346	CEDINA CASTILLO DELGADO	JR. GEMINIS N 1182	RESTAURANTE
347	CARDENAS GOMEZ NERIDA	CALLE CANCER N 1193 URB MERCURIO	PANADERIA
348	HELGA LAPEYDE HELO	ESCORPIO S.N.	RESTAURANTE
349	MARCIAL SOLIS AYAL	AV. MAYOLO 1077	PANADERIA
350	ZHU ZEWEN	AV. MAYOLO N 847 MZ T LT 56	CHIFA
351	CONSUELO COMELANT CASTILLO	AV. MAYOLO N 829	FUENTE DE SODA
352	CANTUTA SANCHEZ ARISTIDES	URB.RESIDENCIAL AR.ANTUNEZ DE MAYOLO DPT.TDA.2 MZ.B LT.1	PANADERIA
353	TRINIDAD CASTAÑEDA ELISEO PABLO	AV.SANTIAGO DE MAYOLO DPT.TDA.4 MZ.B LT.1	PASTELERIA
354	HENRY VISTORIO	AV.CARLOS IZAGUIRRE N°943	RESTAURANTE
355	ESTABAN MOBTALVO	AV.CARLOS IZAGUIRRE N°937	POLLERIA
356	FREDY CARDENAS	AV.CARLOS IZAGUIRRE N°935	SANGUICHERIA
357	JUAN AIVEN	AV.CARLOS IZAGUIRRE N°929	CHIFA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

358	RICHARD AVILA	AV.CARLOS IZAGUIRRE N°911	RESTAURANTE POLLERIA
359	CARLOS GUZMAN	AV.CARLOS IZAGUIRRE N°905	CHICHARRONERIA
360	IVAN AREUNOS RAMOS	AV.CARLOS IZAGUIRRE N°800	POLLERIA
361	ALFREDO PARICANAJA	AV. SANTIAGO DE MAYOLO N°864 A	CEVICHERIA
362	GIMI ROJAS GONZALES	AV. SANTIAGO DE MAYOLO N° 910 A	JUGERIA
363	HOLINDA ROJAS	AV. SANTIAGO DE MAYOLO N°914 A	RESTAURANTE
364	PAULINA CCACCYA	AV. SANTIAGO DE MAYOLO N°964	JUGERIA
365	SONIA RUBINA RODRIGUEZ	AV. SANTIAGO DE MAYOLO N° 1012	FUENTE DE SODA
366	MARCO AYALA ARANA	AV. SANTIAGO DE MAYOLO N°1016	FUENTE DE SODA
367	MARCO AYALA ARANA	AV. SANTIAGO DE MAYOLO N° 1018 A	FUENTE DE SODA
368	MARZOL JOHAN RIVERA CALAMPA	JR.CONOCOCHA N° 351	PANADERIA
369	MARTINEZ LOZANO LAWRENE JULIAN	URB.COVIDA I ETAPA CALLE TAVALL MZ.F	FUENTE DE SODA
370	SANDRA TELLO MUÑOZ	AV.CARLOS IZAGUIRRE N° 1099	CEVICHERIA
371	CAPUCHO CAPUCHO MANHUALAYA GREGORIO	AV.ALFREDO MENDIOLA N°1907 MZ R LT 20 URB.TREBOL I ETAPA	CEVICHERIA
372	MARIA ROSA VELASQUEZ BUIZA	JR. LORENZO FARFAN DE LOS GODOS N°513 MZ K LT 11URB.TREBOL I ETAPA	RESTAURANTE
373	ALMONACI GOMEZ MARGARITA CECILIA	PJE EL CONSUMIDOR MZ E LT 17 AL 10 TDA. 5 INT. SURB. EL TREBOL I ETAPA	RESTAURANTE
374	MARTINEZ ROJAS SINTIHA AMPARO	AV.TREBOL MZ E LT 7-10 I ETAPA	FUENTE DE SODA
375	INVERSIONES Y RESTAURANTE EL PIRATA E.I.R.L	AV.ANGELICA GAMARRA DE LEON VELARDE MZ D LT 3 COOP. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	RESTAURANTE
376	CASTRO INOCENTE SONIA	AV.ANGELICA GAMARRA DE LEON VELARDE MZ D LT 8 COOP. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	RESTAURANTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

377	CALDERON HUERTA ELIAS JOEL	AV.ANGELICA GAMARRA DE LEON VELARDE MZ E LT 1 COOP. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	PANADERIA PASTELERIA	Y
378	EDSON HELVY ROJAS MONTENEGRO	AV.ANGELICA GAMARRA N°605 URB. TREBOL IV ETAPA	RESTAURANTE	
379	VARGAS CONTRERAS ANA	AV.TOMAS VALLE N°500 MZ.Z LT.23 URB.TREBAL I ETAPA	RESTAURANTE	
380	LUZ AMPARO APEGUEÑO	JR. LAS GUAYALAS MZ.6 LT.13 URB. VIRGEN DE LA PUERTA	RESTAURANTE	
381	VICTORIA NATAHLY ARIAS	JR. CAJAMINA N°30211	RESTAURANTE	
382	ESMILDA MOLTALBAN CALLE	AV.TOMAS VALLE N°930	RESTAURANTE	
383	RAFAEL RESTIUTO ESPADA	JR.DELTA MZ.N LT.1	PANADERIA	
384	SAVEDRA NUÑEZ REISEN	URB. TREBOL III ETAPA	PANADERIA	
385	ERIKA MELENDEZ VARGAS	JR.DELTA MZ.A LT.26	POLLERIA	
386	CARRASCO TICLIHUANCA RAQUEL	AV.ALFREDO MENDIOLA N° 1907 MZ R LT 20	COMIDA AL PASO	
387	FAJARDO CICERS YESSICA	AV.ALFREDO MENDIOLA N°1947 MZ R LT 14	FUENTE DE SODA	
388	DORADITOS CHICKEN	AV.ALFREDO MENDIOLA N°2013	POLLERIA	
389	"EL AJI LOCO"	AV.ALFREDO MENDIOLA N°2117	RESTAURANT	
390	REMIJIO RIAS SENA	AV.ANGELICA GAMARRA N°159 MZ E LT 1-11	RESTAURANT	
391	"EL CAMU CAMU"	AV.ANGELICA GAMARRA N°313	RESTAURANT	
392	ESCUDERO CRUZ FREDY YONY	AV. ANGELICA GAMARRA N°801 MZ B LT 18 URB.TREBOL III ETAPA	PASTELERIA	
393	EDUARDO OLIVERA DELGADO	AV. ANGELICA GAMARRA MZ J LT 23 URB. SANTA ROSA DE LIMA	RESTAURANTE	
394	HUAMANI MANCHEGO GLORIA ALODIA	AV. ANGELICA GAMARRA MZ N LT 20 URB. SANTA ROSA	RESTAURANTE- CEVICHERIA	
395	PILAR MERCEDES MEZA HERNANI	AV. UNIVERSITARIA MZ F LT 6 ASOC. DANIEL ALCIDES CARRION	CEVICHERIA	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

396	FASANANDO SHUPINGAHUA JOISY ESTHER	AV. UNIVERSITARIA MZ I LT 3 ASOC. DANIEL ALCIDES CARRION	FUENTE DE SODA
397	"EL ANCASHINO"	AV.ANGELICA GAMARRA N°911	RESTAURANTE
398	"DORADITOS"	AV.ANGELICA GAMARRA N°941	POLLERIA
399	CHAVEZ CRUS RAUL	AV.ANGELICA GAMARRA N°949-951 MZ A LT 14	RESTAURANT
400	LELIS VASQUEZ RAMOS	AV.ANGELICA GAMARRA N°817 MZ L LT 18	CEVICHERIA
401	RAMIRES GUEVARA NOELIA	AV.ANGELICA GAMARRA MZ M LT 14	RESTAURANT
402	"TRADICIONES"	AV.ANGELICA GAMARRA MZ M LT 12	RESTAURANT
403	ROMERO ZAPATA LUIS	AV.ANGELICA GAMARRA MZ N LT 21	RESTAURANT
404	CONCHA ARAOS SARA	AV.ANGELICA GAMARRA MZ N LT 20	RESTAURANT
405	"CANTARREY"	AV.UNIVERSITARIA MZ B LT 4	RESTAURANT
406	TERESA JESUS CALLAHUA	AV.UNIVERSITARIA MZ H LT 5	RESTAURANT
407	CASTRO RIOS LIZ GIOVANA	URB.TREBOL III ETAPA JR. GUATABA	COMERCIAL
408	JESSICA PORTOCARRERA HUAMAN	AV.TOMAS VALLE N°1632 MZ.K 3 LT.12	COMERCIAL
409	UGARTE PRINCIPE FELICITA	AV. TOMAS VALLE MZ K3 LT 10	PASTELERIA
410	BRENDA CRISTINA RODRIGUEZ	AV. TOMAS VALLE MZ L1 LT 4	RESTAURANTE
411	ROSA PEREGRINA PEREZ	AV. UNIVERSITARIA MZ L1 LT 8	PASTELERIA
412	MEDINA LAZARO MARCO ANTONIO	AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO MZ.S LT.6 URB.LOS PINARES	RESTAURANTE
413	CHUCOS BERROCAL DINA ESTHER	AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO MZ.T LT.15	PASTELERIA
414	AMIGOS INTERNACIONALES S.A.C	AV.SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO CALLE 3 MZ.H LT.17 URB.COVIDA II ETAPA	RESTAURANTE
415	AMIGOS INTERNACIONALES S.A.C	AV.SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO N°1607 MZ.H LT.15 URB.COVIDA II ETAPA	FUENTE DE SODA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

416	SILVA ROSALES EDITH NOEMI	AV.SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO MZ.P LT.15 URB. LOS PINARES	PANADERIA
417	GOMEZ FLORES MANUEL	AV.SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO N°1341 MZ.T LT.17 URB.LOS PINARES	RESTAURANTE
418	LUCLI IGNACIO PADILLA	AV.SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO N°1223 MZ.P LT.40 URB.COVIDA I ETAPA	PANADERIA- PASTELERIA
419	MAYO BARRERA JORGE EDWARD	AV.SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO N°1209	RESTAURANTE
420	HECTOR ALAFARO	AV.SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO N°1177 MZ.A LT.1 URB.COVIDA I ETAPA	FUENTE DE SODA
421	ROJAS ZAVALA EDWIN ARNALDO	AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO MZ 1545	CEVICHERIA
422	FERNANDEZ ROMERO DAVID	AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO MZ 1497	CEVICHERIA
423	RESTAURANTE "ARUBA"	AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO MZ 1359	RESTAURANTE
424	JOSE VELA CUBAS	AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO MZ 1320	RESTAURANTE
425	NIÑO GUZMAN GARAY ALCIBIADES	AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO MZ 1229	JUGUERIA
426	PASTELERIA "SEBAS"	AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO MZ 1207	PASTELERIA
427	RAST PERU SAC	AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO MZ MZ O LT 1	RESTAURANTE
428	COMUNICACIONES PECEL A EIRL	JR. DANIEL HERNANDEZ 293 MZ O LT 2	RESTAURANTE
429	ALIPIO ARMANDO GIRALDO CRUZ	JR. ESCORPIO 328	PASTELERIA
430	JULIO CORNEJO VELARDE	AV. UNIVERSITARIA MZ A LT 1	PANADERIA
431	VICILINO CONDORO PILLPA	AV. UNIVERSITARIA NORTE MZ A LT 3 URB. CHAVARRIA	PASTELERIA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

432	HORNA CORRALES CARLOS	AV.UNIVERSITARIA NORTE MZ A LT 6 AA.HH 5 ESTRELLAS	POLLERIA
433	DAIHO INVERSIONES S.A.C	AV.UNIVERSITARIA NORTE N°2030 MZ G LT 50 COOP.PUEBLO LIBRE	CEVICHERIA
434	CARMEN CLARA CASTILLO CHAVEZ	AV. LAS TORRES MZ A LT 01 COOP.LA LIBERTAD	RESTAURANTE- CEVICHERIA
435	JULCA VALENCIA ILDER	AV.UNIVERSITARIA MZ B LT 3 COOP.LIBERTAD	CEVICHERIA
436	"OUILUM WEN"	AV. UNIVERSITARIA MZ G LT 30	CHIFA
437	INVERSIONES MARTINEZ Y PALMA S.A.C.	AV. UNIVERSITARIA N°2760 MZ G LT 34	RESTURANT
438	INVERSIONES Y NEGOCIOS DE LIMA E.I.R.L.	AV UNIVERSITARIA MZ G LT 35 N°1954	RESTAURANT
439	ALEJOS ARIAS RULY	AV UNIVERSITARIA N°2786 MZ G LT 43	RESTAURANT
440	INVERSIONES COMERCIAL IMPORTE EXPORT ANTOMOS E.I.R.L.	AV. UNIVERSITARIA MZ G LT 49	RESTAURANT
441	MORENO RAMIREZ VICTOR	AV.TORRES MZ A LT 1	PANADERIA
442	JOEL HUAMAN MURAYARI	AV. TORRES N°2174 MZ B LT 2	FUENTE DE SODA
443	VALLADARES MALLQUI SANTIAGO	AV.TORRES MZ M LT 17	RSTAURANT
444	PORRAS DE VALLE PEREGRINA ESPERANZA	AV. ANGELICA GAMARRA N°1320 AA.HH VIRGEN DE MERCEDES	RESTAURANTE
445	RUTH NOEMI ESTRADA ORTEGA	AV. ANGELICA GAMARRA MZ A LT 5 AA.HH VIRGEN DE LAS MERCEDES	RESTAURANTE
446	ROSARIO MARTINEZ LUCERO	AV. ANGELICA GAMARRA MZ A N°338	RESTAURANTE
447	AQUINO MALLAOPOMA BARBARA JULIA	AV.ANGELICA GAMARRA MZ A N°336	RESTAURANTE
448	CORPORACION HERRERA & CRUZATE S.A.C	AV.ANGELICA GAMARRA MZ G LT 6A AA.HH MARTIREZ DE SUTEP	POLLERIA-PARRILLAS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

449	SANTOS MIGUEL MONJE SAAVEDRA	AV. ANGELICA GAMARRA MZ D LT 9 AA.HH VILLA MERCEDEZ	CEVICHERIA
450	RUBI CUELLAR ARANGUEZ	AV. ANGELICA GAMARRA MZ C LT 10 AA.HH VILLA MERCEDEZ	CEVICHERIA
451	VICILINO CONDORO PILLPA	AV. UNIVERSITARIA NORTE MZ A LT 3 URB. CHAVARRIA	PASTELERIA
452	PAREDES TAMARA LISTER	AV. ANGELICA GAMARRA DPTO UI2 MZ H LT4	RESTAURANT
453	"DON BETO"	AV. ANGELICA GAMARRA MZ H LT 6	RESTAURANT
454	MARIA SARITA ALCANTARA	AV. ANGELICA GAMARRA MZ H LT 2	RESTAURANT
455	TEODOMIRA PIJO VALENTIN	AV. ANGELICA GAMARRA MZ F LT 1	PANADERIA
456	CHIFA "XIANG"	AV. ANGELICA GAMARRA MZ D LT 3	RESTAURANT
457	POLLOS MARIOS	AV. ANGELICA GAMARRA MZ C LT 10	POLLERIA
458	MORENO NUÑEZ OSCAR	AV. ANGELICA GAMARRA MZ ALT 1	PANADERIA
459	ZLIMA CON SABOR A NORTE"	AV. ANGELICA GAMARRA N°1902	RESTAURANT
460	ORLANDINA LINDA LEANDRO OSORIO DE MENDOZA	AV. SANTA ELVIRA MZ F4 LT 4 AA.HH LOS ROSALES DE PRO	RESTAURANTE- POLLERIA
461	HUIMAN MORE JUANA	AA.HH ROSALES DE PRO CALLE 9 MZ M LT 41	COMIDAS AL PASO
462	GRANDA ANGULO MARCOS	AV. 2 DE OCTUBRE MZ N LT 26 AA.HH LOS ROSALES DE PRO	VENTA DE LUBRICANTES
463	ORTEGA TICSE MARGARITA REINA	AV. 2 DE OCTUBRE MZ F4 LT 42 URB. PUERTA DE PRO	PANADERIA
464	FAUSTO HECTOR CAMPOS ALVA	AV. 2 DE OCTUBRE CALLE 39 MZ H4 LT R4 URB. PUERTA DE PRO	FERRETERIA
465	NAVARRO MORALES YOLANDA	AV. SANTA ELVIRA MZ C LT 5	PANADERIA
466	ENMA SALAZAR TOCHON	AV. SANTA ELVIRA MZ C LT 3	RESTAURANTE
467	AUTOMOTORES E.I.R.L	AV. 2 DE OCTUBRE MZ B4 LT 42	PANADERIA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

468	OROS FLORINDEZ CARMEN	AV. 2 DE OCTUBRE MZ F4 LT 44 URB. PUERTA DE PRO	PANADERIA
469	ALVITES VASQUEZ MANUEL	AV. 2 DE OCTUBRE MZ F4 LT 48 URB. PUERTA DE PRO	RESTAURANTE
470	POLLOS CUCHO'S	AV. 2 DE OCTUBRE MZ F LT 2	POLLERIA
471	ELENA IZQUIERDO TAPIA	AV. 2 DE OCTUBRE MZ F LT 3	FUENTE DE SODA
472	PANIFICADORA OVER E.I.R.L	AV.ALFREDO MENDIOLA MZ H LT 3 ASOC.VIV. REFORMA AGRARIA	PANADERIA
473	RODA APESTEGUI MARIA SABINA	AV.LOS PROCERES DE HUANDUY MZ.B4 LT.8 URB. PUERTAS DE PRO	RESTAURANTE
474	PICHILLINQUE DIAZ CLAUDIO	AV.LOS PROCERES DE HUANDUY UMZ.J4 LT.64 AA.HH PUERTAS DE PRO	PANADERIA
475	VILLEGA ESPINOZA MARIA GENOVEVA	AV.LOS PORTALES MZ.A LT.8 ASOC.REFORMA AGRARIA	RESTAURANTE
476	CRISTINA ARAUJO PEREIRA	AV. TOMAS VALLE MZ C LT 15	LAVANDERIA
477	RODRIGUEZ AQUITUARI GEBER	AV. TOMAS VALLE MZ C LT 24	LAVANDERIA
478	JEYSI CALLAS CASTRO	JR LA HONESTIDAD N° 8044 PRO	LAVANDERIA
479	MUÑOZ BLAS VISTORIA KARINA	AV.LOS PROCERES DE HUANDUY URB.PUERTA DE PRO MZ.B4 LT.19	LAVANDERIA
480	PICHILLINQUE DIAZ CLAUDIO	AV.LOS PROCERES DE HUANDUY UMZ.J4 LT.64 AA.HH PUERTAS DE PRO	LAVANDERIA
481	DAVILA TEJADA PEDRICK RICK	AV.ZARAGOZA MZ.E LT.26 ASOC.REFORMA AGRARIA	LAVANDERIA
482	NAVY	AV. SANTA ELVIRA MZ G LT 5	LAVANDERIA
483	Melendez Clemente Lindaurita	Av. Central Mz D lote 21 Urb. San Roque	LAVANDERIA
484	Lavanderia Qualyly	Av. Proceres Huandoy Mz M lote 1	LAVANDERIA
485	MARIA DEL PILAR MEDINA ALVA	AV.CENTRAL MZ.D LT.20	LAVANDERIA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

486	VAZQUEZ DIAZ KEYLA	AV.SANTA ELVIRA DPT.8 MZ.E LT.43 URB. SAN ELIAS	LAVANDERIA
487	AYALA HUAMANI CARLOS HUMBERTO	UR.SAN ELIAS PSJ.ISRAEL (PSJ.17) MZ.Q LT.7	LAVANDERIA
488	TORRES FUENTES MARIA CLERENTINA	AV.HUANDOY MZ.E3 LT.66	LAVANDERIA
489	JORGE SANTE NAVARRO	MZ.33 LT.3 AV.PROCERES	LAVANDERIA
490	JUAN CARLOS JERONIMO	MZ 26 LT 7 AV. A	LAVANDERIA
491	INVERSIONES KAFAC S.A.C	AV. SANTA ELVIRA MZ EÑ LT 4 URB. VILLASOL II ETAPA	LAVANDERIA
492	OLVERA PACAYA LIVIA	AV.LAS PALMERAS N°5600	LAVANDERIA
493	ZARATE VIDAL GUSTAVO ROBERTO	AV.LAS PALMERAS N°5701 URB.VILLA DEL NORTE	LAVANDERIA
494	JAKELINE MOZOBITE AHUITE	AV.LAS PALMERAS N°5419 MZ.K LT.25-B URB.VILLA DEL NORTE	LAVANDERIA
495	JAVIER DE LA CRUZ CHOPOÑAN	CALLE LOS NARDOS N°180 MZ C LT 11 URB. LOS PEREGRINOS DEL SEÑOR	LAVANDERIA
496	DELGADO ROSILLO ADELA	AV.NARANJAL MZ.D LT.3	LAVANDERIA
497	IVEDA FRIAS JULIA OSWALDO	AV.LOS ALISOS MZ.W LT.9 AA.HH VIRGEN DE FATIMA	LAVANDERIA
498	ESPERANZA ERONIMA CAJAHUANCA	LAVADO CAJAHUANCA FABIOLA YAQUELINE	LAVANDERIA
499	LAVANDERIA "PRESSING"	AV. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO MZ 1389	LAVANDERIA
500	MEDINA FASAHUI CARLA LILIANA	AV. ANGELICA GAMARRA DPT UI-1 MZ H LT 4 AA.HH MARTIRES DE SUTEP	LAVANDERIA
501	CAÑATTE PARIONA URSULA	AV.TOMAS VALLE MZ.Z LT.6B	LAVANDERIA





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS
 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
 PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

AÑO: 2016

FORMATO N° 2 PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS

PROGRAMA DE MONITOREO O VIGILANCIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL (1)	UBICACIÓN / DIRECCIÓN (2)	FRECUENCIA DE MONITOREO (3)	FECHA DE INICIO Y FIN DEL MONITOREO O VIGILANCIA (4)	COMPONENTE AMBIENTAL A EVALUAR (5)					RESPONSABLE (6)
				AIRE (emisiones)	AIRE (ruido)	AGUA (efluentes, vertimientos)	SUELO	FLORA	
MONITOREO DE FUENTES FIJAS DE RUIDO	Av. Universitaria, Av. Proceres de Huanuco, Av. Carlos Izaguirre, Av. Las Palmeras, Av. Santiago Antunez de Mayolo, Av. Angelica Gamarra, Av. Alfredo Mendiola, Distrito de Los Olivos, Provincia de Lima, Departamento de Lima	SEMESTRAL	Inicio(1): Febrero 2016 Fin: Abril 2016 Inicio(2): Agosto 2016 Fin: Octubre 2016	X					RESPONSABLE DEL AREA DE AIRE Y RUIDO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
VIGILANCIA DE FUENTES DE EMISION	Av. Universitaria, Av. Proceres de Huanuco, Av. Carlos Izaguirre, Av. Las Palmeras, Av. Santiago Antunez de Mayolo, Av. Angelica Gamarra, Av. Alfredo Mendiola, Distrito de Los Olivos, Provincia de Lima, Departamento de Lima	SEMESTRAL	Inicio(1): Febrero 2016 Fin: Abril 2016 Inicio(2): Agosto 2016 Fin: Octubre 2016	X		X			RESPONSABLE DEL AREA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AIRE Y RUIDO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
VIGILANCIA EN LA GESTIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	Mercados de Abasto, Distrito de Los Olivos, Provincia de Lima, Departamento de Lima	SEMESTRAL	Inicio(1): Mayo 2016 Fin: Julio 2016 Inicio(2): Noviembre 2016 Fin: Diciembre 2016				X		SUB-GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA- GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD





FORMATO Nº3 : PLAN ANUAL DE SUPERVISION AMBIENTAL

AÑO : 2016

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

ADMINISTRADOS A SER SUPERVISADOS	PROGRAMACION DE SUPERVISIONES												TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES	
	EN	FE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
CONTROL Y SUPERVISION DE LAS FUENTES FIJAS DE RUIDO Y VIGILANCIA DE FUENTES DE EMISION													2	
ELVER FRUT S.A.C		X							X					2
GRANADOS CLAROS JULIANA		X							X					2
NIKEY KEENNY ARIAS		X							X					2
GANVINI ASENCIOS MIRTHA MARISABEL		X							X					2
JOSE ABRAHAM OBLITAS PEREZ		X							X					2
CLARA VERONICA MONTALVA SALAZAR		X							X					2
TORIBIO CONDO		X							X					2



ELISA PALOMINO CASTILLEJOS		X								X							2
CHAVEZ HUAMANI LUIS		X								X							2
IRIS SANDRA CABELLO		X								X							2
AZENCIA ORTIZ CALEB		X								X							2
MARQUINA SANCHEZ HECTOR		X								X							2
MORILLO TORRES AURELIO		X								X							2
MARY CARBONAL DEL FIESTAS		X								X							2
MIRIAM LUZ PEREZ		X								X							2
TAPIA PELADO LEONCIO		X								X							2
COTRINA VASQUEZ CARMEN NOBEL		X								X							2
CHEN YOUSU		X								X							2
THE FUSION S.A.C		X								X							2
AGUILAR LOPEZ JUAN CARLOS		X								X							2
NORIA NATALY MEJIA FITZCARRALD		X								X							2
ZORRILLA HUAMANJOLGA ZOILA		X								X							2
J&M COMUNICAIONES Y EVENTOS S.A.C		X								X							2





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS
 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
 PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

CHAVEZ CULQUI REGULO												X					2
HERRERA DELGADO LUIS ROBERTO												X					2
FLORES CORDOVA ARELINA												X					2
ROMAN VALDIVIA EDGARD BRYAN												X					2
ANGEL IVAN DIAZ VILCHEZ												X					2
ALOR PORTUGAL CARLOS DIEGO												X					2
ZUÑIGA ESPINO ERICK JUNIOR												X					2
GUILLERMO DAVID GARIBAY TAMAYO												X					2
ANGEL IVAN DIAZ VILCHEZ												X					2
ALOR PORTUGAL CARLOS DIEGO												X					2
ZUÑIGA ESPINO ERICK JUNIOR												X					2
GUILLERMO DAVID GARIBAY TAMAYO												X					2
PIZZAS Y PASTAS												X					2
DANIEL MURAKAN YANO												X					2
AYDE PAJUELO COCHACHIN												X					2
GAN HO , JUN JIAN												X					2





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
 PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

SAMER LA TORRE CATREJON	X							X			2
CAVERO CASTRO OSCAR LUIS	X							X			2
ADRIANO MELENDEZ CASTAÑEDA	X							X			2
ALEX VALERIO RUFINO	X							X			2
RUSTICA	X							X			2
OLVERA PACAYA LIVIA	X							X			2
ZARATE VIDAL GUSTAVO ROBERTO	X							X			2
JAKELINE MOZOBITE AHUITE	X							X			2
EDITH ZAMORA GONZALES	X							X			2
José Nino Rubio Silva	X							X			2
Cristina Mayra Ascencios Carrascos	X							X			2
Restaurant La Chola	X							X			2
ZELADA SOCOLA MIGUEL ANGEL	X							X			2
García Quispe Mili S.M ; TH	X							X			2
HURMAN BEVOL DANIEL	X							X			2
TRUJILLO MENDOZA NILA	X							X			2





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

ELBI RESMELDI TABORGA	X								X				2
ZHOLI WEIJIE	X								X				2
FU RONGSHI	X								X				2
ROSA ESTHER CHAVARRI CARRERA	X								X				2
FERNANDO CESPEDES	X								X				2
FLORENTINA GUITIERREZ LOAYZA	X								X				2
JOVANA PERES NILLO	X								X				2
WILMER YAJAHUNACA SANDRO	X								X				2
SEGUNDO GARCIA	X								X				2
SANTANDER HUAMANI GERARDO	X								X				2
ALVARES RAMIRES BETTY	X								X				2
JHON ERICK DIAZ	X								X				2
YUMOV QIU	X								X				2
YOANA BERITA WILLIAM	X								X				2
POLLERIA " POLLOS LOS CAJAMARQUINOS"	X								X				2
KELLY MEDINA CORTEZ	X								X				2





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
 PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - PLANEFA 2016

CHIFA "ESTRELLA"		X												X		2
POLLOS "MAC RONAL"		X												X		2
ONHAM FERNANDO OCAÑA		X												X		2
RODA APESTEGUI MARIA SABINA		X												X		2
PICHILLINQUE DIAZ CLAUDIO		X												X		2
MUÑOZ BLAS VISTORIA KARINA		X												X		2
PICHILLINQUE DIAZ CLAUDIO		X												X		2
Lavandería Qualyly		X												X		2
TORRES FUENTES MARIA CLERENTINA		X												X		2
JORGE SANTE NAVARRO		X												X		2
LINA MENACHO NANCY GUISELA		X												X		2
TEODOSIA OISIS GUITIERREZ		X												X		2
SANTA JULIANA JACOME GIRALDO		X												X		2
LINA MENACHO NANSI GISELA		X												X		2
PORTOCARRERA BRIONES NILVER		X												X		2
OLIVAREZ RAMIEREZ ROSMERY JANET		X												X		2





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS
 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
 PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

DAIJO INVERSIONES S.A.C										X										2	
JULCA VALENCIA ILLER										X											2
"OUILUM WEN"										X											2
INVERSIONES MARTINEZ Y PALMA S.A.C.										X											2
INVERSIONES Y NEGOCIOS DE LIMA E.I.R.L.										X											2
ALEJOS ARIAS RULY										X											2
INVERSIONES COMERCIAL IMPORTE																					2
EXPORT ANATOMOS E.I.R.L.										X											2
JUAN CASTRO DIAZ										X											2
TEODORICO FLORES CUEVA										X											2
JORGE RAMOS GUILLÉN										X											2
ANTONIO ROJAS TORRES										X											2
SAMER LA TORRE CATREJON										X											2
PEDRO VARGAS JIMENES										X											2
MIMEA ARCE CASTILLO										X											2
CARLOS GAMARRA BORDA										X											2
LUCIANA LUPERDI RIVERA										X											2





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

GABRIEL ZUÑIGA ESPINOZA	X											X										2	
GABY FLORES BAUTISTA	X											X											2
ZHONG HUIFU	X											X											2
FLOR DE MARIA VELA FLORES	X											X											2
MARIA ALEJANDRA GALARRETA	X											X											2
LUJIGI ANTICONA	X											X											2
PEREYRA GUERRA KARLA	X											X											2
POLLO PARRILLA TRANSET DU KUN	X											X											2
GUNIFER FERMIN VIZCAINO	X											X											2
LOPEZ PAREDES ALDO LUIS	X											X											2
QUIROVIDA REHABILITACION / CHICHARRONES	X											X											2
JULIO MELENDEZ FRANCISCO	X											X											2
VAZQUEZ BENITO FLOR	X											X											2
CONSUELO BARRIENTOS BRAVO	X											X											2
PALACIOS SIFUENTES JOSE	X											X											2
BERMUDEZ MARTINEZ PUMARCIO	X											X											2





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS
 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
 PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - PLANEFA 2016



NATALIA PORTIVO CACERES								X									X					2	
SOLARZANO CHAVEZ TEOFILO								X										X					2
FRANCISCO VILLALOBOS								X										X					2
GALBAJA INGAROC ROSA								X										X					2
HENRY VISTORIO								X										X					2
ESTABAN MOBTALVO								X										X					2
FREDY CARDENAS								X										X					2
JUAN AIVEN								X										X					2
RICHARD AVILA										X										X			2
CARLOS GUZMAN										X										X			2
IVAN AREUNOS RAMOS										X										X			2
MARCIAL SOLIS AYAL										X										X			2
ZHU ZEWEEN										X										X			2
CONSUELO COMELANT CASTILLO										X										X			2
CANTUTA SANCHEZ ARISTIDES										X										X			2
TRINIDAD CASTAÑEDA ELISEO PABLO										X										X			2



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACION Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

ALFREDO PARICANAJA	X											X								2	
GIMI ROJAS GONZALES	X											X									2
HOLINDA ROJAS	X											X									2
PAULINA CCACCYA	X											X									2
SONIA RUBINA RODRIGUEZ	X											X									2
MARCO AYALA ARANA	X											X									2
MARCO AYALA ARANA	X											X									2
MEDINA LAZARO MARCO ANTONIO	X											X									2
CHUCOS BERROCAL DINA ESTHER	X											X									2
AMIGOS INTERNACIONALES S.A.C	X											X									2
AMIGOS INTERNACIONALES S.A.C	X											X									2
SILVA ROSALES EDITH NOEMI	X											X									2
GOMEZ FLORES MANUEL	X											X									2
LUCLI IGNACIO PADILLA	X											X									2
MAYO BARRERA JORGE EDWARD	X											X									2
HECTOR ALAFARO	X											X									2





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

ROJAS ZAVALETA EDWIN ARNALDO	X														X											2	
FERNANDEZ ROMERO DAVID	X														X												2
RESTAURANTE "ARUBA"	X														X												2
JOSE VELA CUBAS	X														X												2
NIÑO GUZMAN GARAY ALCIBIADES	X														X												2
PASTELERIA "SEBAS"	X														X												2
PAST PERU SAC	X														X												2
LAVANDERIA "PRESSING"	X														X												2
MEDINA FASAHUI CARLA LILIANA	X														X												2
PORRAS DE VALLE PEREGRINA ESPERANZA	X														X												2
RUTH NOEMI ESTRADA ORTEGA	X														X												2
ROSARIO MARTINEZ LUCERO	X														X												2
AQUINO MALLAOPOMA BARBARA JULIA	X														X												2
CORPORACION HERRERA & CRUZATE S.A.C	X														X												2
SANTOS MIGUEL MONJE SAAVEDRA	X														X												2
RUBI CUELLAR ARANGUEZ	X														X												2





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - PLANEFA 2016

VICILINO CONDORO PILLPA										X							X	2
PAREDES TAMARA LISTER										X							X	2
"DON BETO"										X							X	2
MARIA SARITA ALCANTARA										X							X	2
TEODOMIRA PIJO VALENTIN										X							X	2
CHIFA "XIANG"										X							X	2
POLLOS MARIOS										X							X	2
MORENO NUÑEZ OSCAR										X							X	2
2LIMA CON SABOR A NORTE"										X							X	2
"EL ANCASHINO"										X							X	2
"DORADITOS"										X							X	2
CHAVEZ CRUS RAUL										X							X	2
LELIS VASQUEZ RAMOS										X							X	2
RAMIRES GUEVARA NOELIA										X							X	2
"TRADICIONES"										X							X	2
ROMERO ZAPATA LUIS										X							X	2





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
 PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016



CONCHA ARAOS SARA											X									2	
REMIJIO RIAS SENA											X										2
"EL CAMU CAMU"											X										2
ESCUADERO CRUZ FREDY YONY											X										2
EDUARDO OLIVERA DELGADO											X										2
HUAMANI MANCHEGO GLORIA ALODIA											X										2
INVERSIONES Y RESTAURANTE EL PIRATA E.I.R.L											X										2
CASTRO INOCENTE SONIA											X										2
CALDERON HUERTA ELIAS JOEL											X										2
EDSON HELVY ROJAS MONTENEGRO											X										2
CARRASCO TICLIHUANCA RAQUEL											X										2
FAJARDO CICERS YESSICA											X										2
DORADITOS CHICKEN											X										2
"EL AJI LOCO"											X										2



ADMINISTRADOS A SER SUPERVISADOS	PROGRAMACION DE SUPERVISIONES												TOTAL ANUAL DE SUPERVISIONES		
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
CONTROL Y SUPERVISION DE LAS FUENTES DE VIGILANCIA EN LA GESTIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS															
ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL MERCADO LOS OLIVOS					X								X		2
JUNTA GENERAL DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL MERCADO MODELO COVIDA					X								X		2
JUNTA GENERAL DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL MERCADO MODELO COVIDA					X								X		2
COOPERATIVA DEL CENTRO COMERCIAL PRO					X								X		2
ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO 22 DE ENERO					X								X		2
ASOCIACION DE COMERCIANTES DE LA URBANIZACION PRO - ASCOPRO					X								X		2
MERCADO CENTRAL CUJETO FERNANDINI S.A.					X								X		2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO CONZAC									X								X			2	
ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO MANA										X								X			2
ASOCIACION DE COMERCIANTES EL PORVENIR DE SAN ELIAS										X								X			2
ASOCIACION DE COMERCIANTES NUEVA ESPERANZA DEL MERCADOMERCANTIL DE PRO										X								X			2
ASOCIACION DEL MERCADO DE PRODUCTORES DE LIMA - MERPROLIMA																	X				2
MINIMERCADO JUANITO																		X			2
ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO 8 DE DICIEMBRE																	X				2
ASOCIACION DE COMERCIANTES LOS ANGELES DE LOS OLIVOS DE PRO																	X				2
ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO CHILLON																		X			





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
 PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

ASOCIACION DE COMERCIANTES VIRGEN DE FATIMA																		X	2
ASOCIACION DE LA JUNTA DE PROPIETARIOS MERCADO "MERCEDARIAS"																		X	2
ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO SANTA LUISA																		X	2
ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO LOS ALISOS																		X	2
ASOCIACION DE COMERCIANTES EL OLIVAR DE LAS PALMERAS																		X	2
ASCAI PERU																		X	2
ASOCIACION DE COMERCIANTES MERCADO DEL PUEBLO CARLOS CUETO FERNANDINI																		X	2
ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL MERCADO EL TEBOL																		X	2





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – PLANEFA 2016

ASOCIACION DE COMERCIANTES SAN BARTOLOME																		X	2	
ASOCIACION DE COMERCIANTES ENRIQUE MILLA DE OCHOA																			X	2
ASOCIACION DE COMERCIANTES CENTRO COMERCIAL VILLASOL																			X	2
ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL MERCADO CENTRAL VILLA DEL NORTE																			X	2
ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MICROMERCADO GLADYS CARRILLO																			X	2
ASOCIACION MERCADO CENTRAL LAURA CALLER																			X	2
ASOCIACION DE COMERCIANTES Y PROPIETARIOS DEL MERCADO SAN MARTIN DE PORRES																			X	2
ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO OVALO DE HUANDUY																			X	2

